



UNIVERSIDAD SIGLO 21

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

TRABAJO FINAL DE GRADO

PLAN DE INTERVENCIÓN

“Proyecto Institucional de Educación Integral de la Sexualidad”

I.P.E.M. N° 193 “José María Paz”

Autora: Claudia Andrea Minolfi

DNI: 20.279.971

Legajo: VEDU07081

Tutora: Magda Dávila

Córdoba, Noviembre 2020

Índice

Resumen	3
Introducción	4
Presentación de la Línea Temática	6
Síntesis de la Institución	7
Delimitación del Problema/necesidad objeto de la intervención	11
Objetivo General.....	15
Objetivos Específicos.....	15
Justificación.....	15
Marco Teórico.....	21
Plan de Trabajo: Actividades	42
Cronograma	46
Recursos.....	47
Presupuesto.....	50
Evaluación	51
Resultados Esperados.....	57
Conclusión.....	59
Referencias	62
Anexos	68

Resumen

Recibir una Educación Sexual Integral de calidad, durante la escolaridad obligatoria, es un derecho de nuestros niños, niñas y adolescentes, enunciado en la Ley Nacional 26.150 (2006). A través de este Plan de Intervención, se diseñó el “Proyecto de Educación Integral de la Sexualidad” del I.P.E.M. N° 193 “José María Paz”, articulado y congruente con los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) institucionales, para satisfacer la necesidad detectada en la ausencia de una propuesta sistematizada de Educación Sexual Integral (ESI). Se identificaron las necesidades y demandas específicas referidas a la Educación Integral de la Sexualidad en los diferentes actores del centro educativo, a través de un diagnóstico institucional situado, el cual definió las temáticas de las capacitaciones realizadas, a través de talleres de encuentro, de los que participaron personal Directivo, Docente, personal Auxiliar, estudiantes y familias. La habilitación de espacios de reflexión, disenso y consenso, abordando de manera articulada y congruente el Proyecto institucional de ESI y los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), que impactaron de manera positiva, logrando, no solo favorecer la construcción armoniosa de la sexualidad de cada actor, sino también, alcanzando objetivos planteados en el plan de mejoras institucional: mejorar el rendimiento académico, aumentar las cifras de finalización de las trayectorias escolares, disminuir el abandono escolar, mejorar el clima institucional, disminuir los conflictos de violencia verbal, psicológica y física. Se debe sostener la propuesta en el tiempo, con los ajustes surgidos de la evaluación, y considerando los nuevos contextos y necesidades que vayan surgiendo.

Palabras clave: Sexualidad, Proyecto Institucional, Acuerdos, Convivencia.

Introducción

Los gobiernos Educativos, definen, a través de profundos diagnósticos situados, el planeamiento de las acciones que hacen realidad sus fines y objetivos. Dicho diagnóstico, identifica problemáticas, necesidades, fortalezas y debilidades, señalando el camino a seguir, proponiendo las líneas de acción que resuelven las problemáticas detectadas, a su vez que satisfacen las necesidades relevadas, a través de sus planes de mejora.

La existencia de una Ley Nacional que establece la inclusión de la Educación Sexual Integral para todos los niños, niñas y adolescentes en los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada (Ley 26.150, 2006), exige definir como prioridad institucional, el diseño de una propuesta sistematizada que garantice la no vulneración de los derechos de los estudiantes, brindando una propuesta educativa de calidad.

En el I.P.E.M N°193 “José María Paz”, se identifica, en lo referido a ESI, el problema de la ausencia de un proyecto de Educación Sexual Integral, reduciendo la propuesta a acciones aisladas y descontextualizadas, limitadas solo a algunos cursos del Centro Educativo, apuntando más a “cumplir” con la exigencia de la superioridad de incluir a la ESI, que a la convicción de la necesidad de incorporarla a la oferta educativa; lo que constituye un acto de inequidad, desigualdad y vulneración de los derechos de todos y cada uno de los estudiantes.

Entender que la sexualidad es inherente a la persona, y como tal, debe ser incluida en la educación integral que el Centro Educativo brinda a sus estudiantes, es razón

fundamental y suficiente para desarrollar este Plan de Intervención, con la convicción de su aporte valioso, y la urgencia que el contexto hoy demanda.

Presentación de la Línea Temática

Entendiendo a los Centros Educativos, como espacios valiosos y fundamentales destinados a la formación integral de nuestros niños, niñas y adolescentes, en los cuales debe garantizarse el respeto de sus derechos, es que , a través de este Plan de Intervención, apoyado en la Línea Temática “Gobiernos Educativos y Planeamiento”, se diseña el Proyecto Institucional de Educación Sexual Integral (ESI) del I.P.E.M. N°193 José María Paz, desprendido del Proyecto Educativo Institucional (PEI), de modo transversal y sistematizado, en consonancia con los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) vigentes, para alcanzar coherencia y cohesión en la tarea, abarcando a la totalidad de los actores institucionales (Equipos Directivo, Docente, Auxiliar, de Maestranza; Estudiantes y Familias).

El I.P.E.M. N°193 José María Paz, detecta como problemática principal, el alto índice de trayectorias escolares incompletas, encontrándose entre sus causas, el abandono, la sobreedad, los trabajos tempranos, como así también el no cumplimiento de acuerdos didácticos e institucionales, ocasionando la consecuente pérdida de matrícula en el Ciclo Orientado, y el desgranamiento en el Ciclo Básico.

Estas apreciaciones, confirman la necesidad de diseñar acciones desde los equipos de gestión, que a través del planeamiento, transformen la realidad existente, con el mejoramiento de la propuesta institucional, que redundará en una mejora en la calidad educativa que reciban la totalidad de los estudiantes, y por consiguiente, su permanencia y egreso, accediendo a la terminalidad de la Educación obligatoria.

Síntesis de la Institución

Nombre de la escuela: I.P.E M. N° 193 José María Paz

CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647

Localidad: Saldán

Departamento: Colón

Provincia: Córdoba

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz se encuentra ubicado en el centro de la localidad de Saldán, la cual está a 18km de la ciudad de Córdoba. Es una ciudad del centro de la provincia de Córdoba, Argentina, situada en el departamento Colón, integrante de la conurbación Gran Córdoba.

La creación de este Centro Educativo, surge por la iniciativa de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, que lograron concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Universidad Siglo21,2019.

Además de favorecer la continuidad escolar, su propósito también fue el de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad. Ya desde sus inicios, se observa la estrecha relación entre el Centro Educativo y las entidades de la Localidad, que colaboran de diversos modos con el funcionamiento institucional.

La información relevada, refleja algunas características comunes en gran número de las familias de los estudiantes: Grupos numerosos, de varios núcleos vinculares, conviviendo bajo el mismo techo, no poseen vivienda propia, con bajos ingresos, trabajo informal, desempleados, por lo que se puede inferir, que muchas de las necesidades básicas del contexto y de los estudiantes, no están satisfechas, viviendo en ambientes poco armoniosos y de gran vulnerabilidad.

Considerando los aspectos educativos, la institución cuenta con seiscientos cuarenta y cuatro (644) estudiantes. En noviembre de 2018, se perdieron sesenta y cuatro (64) alumnos con pase, libres y por abandono; el número es significativo, pero es menor que el de otros años. Las causas derivan de estudiantes con más edad de la debida, consumo problemático desustancias, repetición reiterada de año, situaciones familiares y problemas en la convivencia en las aulas. (Universidad Siglo 21, 2019).

Desde su creación, el I.P.E.M. N°193 “José María Paz”, ha transitado por diferentes estilos de gestión, pero si nos posicionamos desde la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamiento, en los últimos años se observa una clara determinación de sistematizar acciones en pos de mejorar la calidad educativa en la oferta ofrecida a la comunidad.

Se definen las fortalezas y debilidades claramente, se reconocen los indicadores plausibles de mejora, y se plantean líneas de acción para alcanzar las metas señaladas en el plan de mejoras del Centro Educativo. Es así que este Plan de Intervención se constituye en una sólida propuesta que se suma a las incluidas en el plan de acción institucional, contribuyendo a definir que la gestión es -en palabras de Blejmar- “hacer que las cosas sucedan” (Blejmar,2005).

Visión, Misión y Valores de la Institución

La visión del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores. (Universidad Siglo 21, 2019).

Entre lo que aspiran a alcanzar, definen con claridad algunos objetivos:

- Orientar las acciones de los actores institucionales de la comunidad educativa hacia el respeto irrestricto a la dignidad e intimidad de la persona, la resolución no violenta de los conflictos y la aceptación de las diferencias socioculturales.
- Rechazar toda forma de discriminación, hostigamiento, violencia y exclusión en las interacciones diarias.
- Promover la conformación y el funcionamiento de órganos de participación, diálogo, negociación, mediación y consulta en la resolución de los conflictos en la institución.
- Fomentar actividades que creen lazos de compromiso de todos los actores institucionales con el propósito de cuidar el edificio escolar, su equipamiento y materiales de uso común.
- Lograr diagnosticar posibles situaciones de riesgo en la escuela para prevenirlas.

- Promover la participación reflexiva y crítica para formar ciudadanos conocedores de sus derechos y obligaciones, con el fin de afrontar las situaciones conflictivas y trabajar para la superación y el logro de una convivencia armónica. (Universidad Siglo 21,2019).

La misión, se materializa partiendo de una gestión basada en la participación democrática, en la búsqueda de acuerdos, con los que se pretende lograr una convivencia acorde a un espacio institucional donde se pueda aprender cada día más y enseñar mejor, lo cual repercute en el mejoramiento de la calidad educativa.

La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria.

Los valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad, son reconocidos por todos los actores institucionales, como así también la necesidad de sostenerlos diariamente.

Es importante destacar que las familias, alumnos y docentes poseen valores de un enorme potencial, que se evidencia en la participación y el trabajo cooperativo, los cuales promueven la convivencia en reconstrucción permanente.

La convivencia, es entendida como un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas.

La escuela I.P.E.M. N°193 José María Paz recibe una comunidad estudiantil heterogénea. En particular, en el Ciclo Básico, se observan estudiantes en una situación de vulnerabilidad que presentan dificultades para la comunicación y para relacionarse entre pares. Estas dificultades se manifiestan en la falta de respeto, la escasa solidaridad y en las situaciones de violencia verbal, psicológica y física entre las/los diferentes actores y consigo mismas/os. Además, se constata un alto porcentaje de inasistencias a clase. Estos factores, dificultan la construcción de un clima de aprendizaje adecuado, lo que se traduce en términos de abandono escolar, bajo rendimiento académico, poca autoestima y sufrimiento emocional. (Universidad Siglo 21,2019)

En la información relevada, surge, de modo reiterado, la debilidad en el entramado vincular de los actores institucionales, por falta de compromiso, pertenencia o respeto hacia los acuerdos institucionales establecidos.

Una fortaleza detectada en la Institución, es el reconocimiento claro y preciso de las dificultades y problemas, el cual constituye el paso más importante para emprender la tarea de resolverlos. Desde este valioso escenario diagnóstico, es que se desarrollará este plan de Intervención.

Delimitación del Problema/necesidad objeto de la intervención

En base a la información relevada del Instituto Provincial de Educación Media I.P.E.M. N°193 José María Paz, se observa la ausencia de la Educación Sexual Integral (ESI) en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), ya sea como definición de su importancia en la formación Integral de las personas o incluida en sus objetivos y/o líneas

de acción. Asimismo, el I.P.E.M. N°193 José María Paz, carece de Proyecto Institucional Integral de Educación de la Sexualidad, reduciendo la oferta de Educación Sexual Integral (ESI), a acciones aisladas, descontextualizadas del Proyecto Curricular Institucional (PCI), limitadas a solo dos cursos de la Institución y desajustadas al modo óptimo de abordaje de la temática, desde el enfoque integral que sostiene la Ley Nacional 26150(2006), con actividades carentes del momento de resignificación necesaria que garanticen su verdadero sentido.

El problema detectado, la ausencia de una propuesta pedagógico-didáctica institucional de Educación Sexual Integral (ESI) dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Proyecto Curricular Institucional (PCI), demanda la elaboración, implementación y monitoreo de un plan de intervención que se configure como una propuesta transversal y sistematizada dentro de la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamiento, como acción prioritaria de la gestión, a través de la elaboración del Proyecto Institucional de Educación Integral de la Sexualidad, atendiendo esta necesidad urgente, y que tenga como objetivo resolver la problemática señalada. Porque la ESI es un derecho de nuestros estudiantes, y un deber y tarea de todos los actores institucionales que somos garantes del respeto de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

La sexualidad, a través de la historia, ha sido una temática invisibilizada, señalada como tabú; una temática rodeada de prejuicios, conceptos erróneos y estereotipos irreflexivos. No es casualidad que no abunden antecedentes de proyectos institucionales escolares al respecto, por que como ha sido mencionado, la implementación de la Educación Sexual Integral en los centros educativos, más allá de la existencia de una Ley

que la exige, continúa siendo una deuda pendiente, y un problema aún sin resolver. Son pocos los establecimientos que han elaborado e implementado su proyecto institucional de Educación Integral de la Sexualidad.

Se han tomado como referencia, algunos proyectos de instituciones escolares, como así también, las publicaciones emanadas del Ministerio de Educación de la Nación:

La “*Guía para el desarrollo Institucional de la Educación Sexual Integral*”: 10 orientaciones para las escuelas de Bargalló (2012), ofrece apoyo y acompañamiento en la elaboración una propuesta coordinada por los propios actores institucionales, aportando lineamientos curriculares que definen el piso común de contenidos válidos para todos los niveles del Sistema Educativo, para todas las escuelas, tanto de gestión estatal como privada. Este documento, aporta líneas de acción y orientaciones válidas para la elaboración de este proyecto.

El “Proyecto de Educación Sexual del Liceo Militar General Espejo” (2013-2017), Mendoza, se configura como un antecedente valioso por la definición de sus alcances en todos los niveles educativos de su Institución, y proyectado en un período de mediano plazo (2013-2017), ofreciendo la posibilidad de transitar su desarrollo en el tiempo, con las posibilidades de ajuste y evaluación necesarias.

Dentro del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, la “Serie Cuadernos ESI: Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria Contenidos y propuestas para el Aula-”, en sus volúmenes I y II, se constituyen en material valioso de consulta para la elaboración de este Plan de Intervención, por ser herramientas que incluyen no solo marco conceptual de la temática, con los contenidos propios a construir, sino también, propuestas

didácticas orientadoras a desarrollar por los docentes, con la característica de ser material de libre acceso en la web.

Otro antecedente considerado es el proyecto Institucional de ESI del Liceo Militar Belgrano de Santa Fe, que ofrece un desarrollo pormenorizado con objetivos, contenidos, cortes evaluativos, que pueden resultar orientadores para la elaboración del Proyecto institucional de ESI del I.P.E.M N°193 José María Paz, más allá de las particularidades propias del ideario militar, que no serían tenidas en cuenta en un centro educativo de gestión pública.

Definiendo la estrecha relación que debe existir entre los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) y el Proyecto Institucional de Educación Sexual Integral (ESI), como un posicionamiento definido en este plan de intervención, son antecedentes fundamentales, las normativas ministeriales vigentes al respecto: La Resolución 149/10 (2011) del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, que expresa la necesidad de participación de todos los integrantes de la comunidad educativa en la elaboración de los AEC; la Resolución 558 (2015) que contiene las orientaciones para la elaboración de los acuerdos escolares de convivencia para los niveles Inicial y Primario, como guía para los centros educativos. Serán un insumo importante, los documentos emanados del Programa Nacional de Convivencia Escolar, a través de sus cuadernillos “Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar. Volúmenes I II y III, como guía de abordaje de la revisión periódica necesaria.

Estos antecedentes mencionados, aportan experiencias, lineamientos y orientaciones para la elaboración del presente Plan de Intervención.

Objetivo General

- Diseñar el Proyecto de Educación Integral de la Sexualidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz, articulado y congruente con los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) institucionales.

Objetivos Específicos

- Identificar las necesidades y demandas específicas referidas a la Educación Integral de la Sexualidad en los diferentes actores del I.P.E.M. N°193 José María Paz, a través de un diagnóstico institucional situado.
- Brindar capacitación, herramientas y estrategias sistematizadas, para la construcción colaborativa y democrática del proyecto de Educación Sexual Integral (ESI), con la participación comprometida de todos los actores institucionales (Personal Directivo, Docente, Auxiliar, Estudiantes, Familias).
- Redefinir los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) institucionales, en estrecha relación y congruencia con los valores fundantes de libertad responsable y respeto sostenidos en el Proyecto de Educación Integral de la Sexualidad.

Justificación

La Ley Nacional de Educación 26.206 (2006), regula el ejercicio del derecho a enseñar y aprender, consagrado en el artículo 14 de nuestra Constitución Nacional (1853) y los tratados internacionales incorporados a ella, tal y como lo expresa en su Artículo

Primero, y definido en su artículo segundo, como bien público; como un derecho personal y social, garantizado por el Estado.

Entre sus fines y objetivos incluye el garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona, brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.

Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo. Asimismo, establece garantizar, en el ámbito educativo, el respeto a los derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Ley N° 26.061, de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (2005), brindando conocimientos y promoviendo valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable, promoviendo en todos los niveles educativos y modalidades la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación., entre otros. (Ley Nacional de Educación N° 26206. 2006).

Esta Ley marco, sumada a la Ley Nacional de Educación Sexual Integral (2006), se configuran en lineamientos para que los Centros Educativos, hagan efectivo el cumplimiento de las normas que garantizan el respeto de los derechos de la totalidad de sus estudiantes.

Si bien han transcurrido catorce años desde la sanción de la ley, aún existen centros educativos que no cuentan con una propuesta sistematizada, revelando resistencias socioculturales, filosóficas y religiosas que impiden la implementación real y efectiva de la

ley 26.150 (2006). Este es el caso del I.P.E.M N°193 José María Paz, en el que se observan acciones aisladas, descontextualizadas, y destinadas solo a algunos de los estudiantes, manifestando inequidad y desigualdad en la propuesta.

Un Proyecto de Educación Integral de la Sexualidad, concebido como una propuesta transversal dentro del PEI, y no como un “apéndice agregado”; articulado con los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) y orientado a favorecer la construcción del proyecto de vida de todos y cada uno de los estudiantes, favorece la construcción de espacios saludables de convivencia y de aprendizaje que propicien la retención y sostenimiento de las trayectorias escolares, y consecuentemente, el alcance de las metas propuestas en el plan de mejoras del Centro Educativo (disminuir el abandono escolar, la repitencia y la sobreedad), procurando brindar información, herramientas y modos de vivir su sexualidad plenamente y en armonía.

Es preciso señalar, que la temática seleccionada, la Educación Sexual Integral (ESI), siempre está presente en las instituciones educativas, ya sea por acción, o por omisión. No hacerla visible, es todo un posicionamiento observable e inaceptable. Es así, que surgen disruptivos (embarazos adolescentes, posibles abusos, conflictos vinculares, discriminación, bullying, grooming, por citar algunos ejemplos) que movilizan la cotidianeidad al interior de las escuelas, ocasionando urgencia inevitable de abordarlas y/o resolverlas, en muchas oportunidades, sin las herramientas o protocolos adecuados.

Es fundamental, que la planificación de políticas y estrategias educativas sean acordadas por todos los actores institucionales, garantizando, de ese modo, su apropiación y adhesión sostenida; haciéndolos protagonistas, a través de la participación y construcción

democrática. Para que esto sea posible, es clave contar con un equipo de gestión que conduzca, habilite e invite a la tarea colaborativa, creando espacios de intercambio y disenso respetuoso, arribando a consensos superadores, que no se aparten del objetivo prioritario: la formación integral de los estudiantes.

La sexualidad de las personas es atravesada por múltiples factores intervinientes, que incluyen creencias y posicionamientos culturales, religiosos y filosóficos que nos atraviesan a todos, las cuales deben ser puestas en dimensión, atendiendo al respeto por las leyes que protegen los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, y obrando en función de ellas. Debido a esto, es menester realizar revisiones personales en los equipos directivos y docentes que desarrollarán la implementación del proyecto, entendiendo que los posicionamientos personales, no pueden ir en detrimento de lo definido en las normas vigentes, ni atentar contra los derechos incluidos en ellas. Es así que la óptima implementación de este Plan de Intervención, llevaría beneficios a todos los actores institucionales, mejorando la vida de cada una de las personas de la Comunidad Educativa.

Estos posicionamientos personales, se han constituido en verdadero freno a la implementación de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral N°26150 (2006), reflejados en resistencias y omisiones al momento de incluirlas en las propuestas educativas.

Entender que la ESI, no moldea comportamientos o posicionamientos, sino que brinda herramientas e información, para que cada estudiante ejerza su libertad y el cumplimiento real y efectivo de sus derechos, en un marco de respeto por los derechos

humanos y desde una perspectiva de género, allana gran parte del camino. Entender que incluir la ESI en el PEI institucional, ya no es una opción, sino un deber, una responsabilidad, una obligación para desarrollar una propuesta educativa verdaderamente integral, garantizando la no vulneración de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, nos da la real dimensión de la urgencia de la necesidad detectada: elaborar un Plan de Intervención, que resuelva la problemática.

Entre las categorías conceptuales que se tendrán en cuenta en el diseño de este plan de intervención, se encuentra la definición del marco conceptual fundamental (información científica, actualizada, propósitos formativos de la ESI), que deberá ser adquirido por los destinatarios del proyecto, sumado a estrategias de sensibilización que propicien revisiones personales de ciertos posicionamientos que puedan obstaculizar el óptimo desarrollo de la propuesta. Una vez definido el marco, es necesario diseñar las estrategias, en las que la “resignificación reflexiva” de cada una ellas, y no la sola realización carente de sentido y conciencia, deberán ser la meta a alcanzar.

A su vez, será fundamental revisar los Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes, ya que deben incluir entre sus pilares, los valores de libertad y respeto, fundamentales en la ESI. Sobre esos valores fundamentales, será posible, deconstruir estereotipos de género, ponderar al estudiante como sujeto de derecho, y construir verdaderos acuerdos de convivencia saludable y armoniosa.

Dicho plan de intervención, será verdaderamente beneficioso, si todos y cada uno de los actores institucionales, lo hace propio, adhiriendo comprometidamente en su

participación, ya que incluye niveles de ejecución en los que la afectividad, los modos de vinculación, la confianza, la intimidad, definen la posibilidad de alcanzar resultados positivos. Esto conlleva, también, una construcción sostenida en el tiempo, con monitoreo permanente y revisión y ajuste constantes.

Se considera de utilidad, según dicha valoración diagnóstica, elaborar un Plan de Intervención, a través del cual se diseñe el Proyecto Institucional de Educación Integral de la Sexualidad, que favorezca la construcción armónica y saludable de la sexualidad de todos los actores institucionales, para hacer efectivo el cumplimiento de la normativa vigente, favorecer la construcción del proyecto de vida de cada estudiante y profundizar el valor de la escuela como modo de alcanzar metas.

Resulta relevante el desarrollo conjunto del Proyecto de ESI y los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), porque se promoverá la construcción de espacios de convivencia saludable y armoniosa, en donde los modos de vincularse, entre estudiantes, con sus docentes y con sus familias, se basen en el respeto, la libertad responsable, la empatía, la solidaridad y la no discriminación de ningún tipo.

Genera beneficios en todas las dimensiones institucionales, colaborando en alcanzar los objetivos explicitados en el Plan de Mejoras del Centro Educativo (disminuir el desgranamiento de la matrícula por el abandono de las trayectorias escolares, aumentar el número de estudiantes que completen la escolaridad obligatoria, disminuir el número de conflictos derivados de vínculos atravesados por la violencia).

Marco Teórico

Al diseñar el presente Plan de Intervención, el Proyecto Institucional de Educación Integral de la Sexualidad (ESI) del I.P.E.M N°193 José María Paz, es menester sentar con claridad el marco teórico que sustentará al proyecto, ya que dicho marco, define enfoques, concepciones y conceptualizaciones que le darán una particularidad determinada. Es así que este Proyecto Integral de Educación de la Sexualidad, se desarrolla desde un nuevo paradigma teórico, con el enfoque explicitado en la normativa vigente.

1.Educación Sexual Integral

1.1 La sexualidad como concepto complejo

La sexualidad es inherente a la raza humana, y su definición, ha ido evolucionando a través del tiempo, según momentos históricos, valoraciones filosóficas, sociológicas y religiosas. Mencionemos algunas de sus conceptualizaciones:

Hablar de sexualidad, entonces, es reconocer que es un proceso dinámico y complejo que convoca la palabra y la mirada de varias generaciones acerca de las diversas maneras de ser sujetos en diferentes contextos culturales e históricos. Implica revisar cuestiones acerca de las relaciones entre varones y mujeres, de cuerpos y poderes, de deseos y placeres, de palabras que nombran o que omiten. Es decir, con claridad, que hay modos de relacionarse desde el cuidado de uno mismo y del otro y que no debiera haber silencios cuando se trata de educar con respeto y responsabilidad. (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la

Nación, 2007), citado por Programa Provincial de Educación Sexual (año 2013, p. 12).

Es necesario entender que la sexualidad, excede lo biológico, diferenciándose de sexo y genitalidad. Para definir este marco conceptual, se comparte también la definición de organismos internacionales representativos acerca del término sexualidad:

“Es un entramado de manifestaciones y expresiones afectivas, biológicas, psicológicas, socioculturales, éticas y religiosas, que nos identifica y caracteriza como sujetos únicos”. (Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, 2000) citado por Programa Provincial de Educación Sexual (año 2013, p. 13).

Y a la que adhieren otros autores: La sexualidad es el conjunto de manifestaciones y expresiones biológicas, psicológicas y socioculturales, que diferencia cada individuo como varón o como mujer en su grupo social. La sexualidad involucra sentimientos, percepciones y opiniones ligados a nuestra identidad (Bianco y Re, 2005), citado por Programa Provincial de Educación Sexual (año 2013, p. 13).

1.2 Concepto de Educación Sexual Integral

Hablar de Educación Sexual Integral, es hablar de un “proceso intencional, constante y transversal, tendiente a que las/os alumnas/os integren saludablemente su dimensión sexual a su accionar cotidiano”.

(Bianco-Re, 2007, p. 5), citado por el Programa Provincial de Educación Sexual (año 2013, p. 20).

. Brindar una Educación Integral, debe incluir acciones pedagógico-didácticas específicas, para que cada estudiante construya su propia sexualidad en libertad, desde una perspectiva de género.

1.3 Enfoques de la ESI a través del tiempo

Tal como lo desarrolla el documento “Educación Sexual Integral: Conceptualizaciones para su abordaje” (2010). Ministerio de Educación de la Nación.; a través de la historia, la educación sexual se ha desarrollado desde diversos enfoques o modelos conceptuales, con características particulares.

Se enuncian diferentes modelos de abordaje de la Educación Sexual, a los cuales hace referencia Morgade (2008), citado por Programa Provincial de Educación Sexual (año 2013, pp. 22,23):

Históricamente, en las prácticas escolares han prevalecido de manera relevante, dos modelos:

El enfoque educativo **tradicional/moralista**: considera que existe una sexualidad “normal” y “universal” (vale decir, sin distinción de circunstancias individuales, históricas y/o socioculturales) para todas las personas. En este sentido, educación sexual significa prescribir sobre “lo que se debe ser y no ser”, sobre “lo que está bien y no.

El enfoque educativo **médico/biologicista** es un modelo que tiende a discriminar claramente las diferencias entre salud y enfermedad. Al inscribir o asociar la sexualidad con lo “dado”, *el organismo*, no toma en consideración los aspectos culturales, sociales, históricos, individuales de la sexualidad. En este sentido, educar sexualmente implica centrarse en lo anátomo-fisiológico, en la información sobre patologías y en la descripción de los riesgos de enfermar por un incorrecto ejercicio de la genitalidad.

Existen otros modelos que han realizado diversos aportes para la construcción de un enfoque integral.

El modelo de la **sexología** inscribe la sexualidad en un proceso de construcción personal que abarca toda la vida. Sostiene que desde lo educativo es posible promover buenas prácticas sexuales y prevenir disfunciones.

El modelo **jurídico** pone el acento en los derechos humanos y su vulneración. Por este motivo, propicia desde lo educativo la adquisición de habilidades de autocuidado para evitar/identificar situaciones de riesgo y abusos.

El enfoque de **género** amplía el concepto de sexualidad en una red de relaciones sociales, históricas y culturales que les dan sentido al cuerpo humano masculino y femenino, con el fin de promover la desnaturalización de las desigualdades en los roles de los hombres y mujeres.

A partir de la Ley N° 26.150 (2006), se incluye **un enfoque integral** que considera que la sexualidad abarca dimensiones biológicas, socio-históricas, culturales, psicológicas, afectivas, espirituales y éticas. Esta concepción incluye las emociones y sentimientos que intervienen en los modos de vivir, cuidar, disfrutar, vincularse con el otro y respetar el propio cuerpo y el cuerpo de otras personas. (Tedesco,2008), citado por Programa Provincial de Educación Sexual (año 2013, p. 23).

Es desde este Enfoque Integral, que se posiciona este plan de Intervención, como propuesta superadora de los abordajes reduccionistas y biologicistas instalados durante tanto tiempo en las escuelas.

1.4 Enfoque Integral de la ESI. Ley N° 26.150 (2006)

En este TFG, se aborda a la ESI, desde un enfoque integral, de derechos humanos, desde una perspectiva de género, de la promoción de la salud, el cual es sostenido por la Ley N° 26150 (2006), en su Artículo primero:

Todos los educandos tienen derecho a recibir Educación Sexual Integral en los Establecimientos Educativos Públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como Educación Sexual Integral, la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos (Ley 26.150, 2006).

Esta Ley, desarrollada a través del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, tiene como objetivos principales:

a) Incorporar la Educación Sexual Integral en las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas.

b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la Educación Sexual Integral.

c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad.

d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular.

e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres. (Ley 26.150, 2006).

Podemos observar cómo están explicitados, claramente, los objetivos que pretenden garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, desde una perspectiva de género, basados en la libertad y el respeto, y no como modeladora de comportamientos.

Cabe destacar que a lo planteado en la Ley sancionada en el año 2006, debemos agregar la “perspectiva digital” de la ESI, incorporando todas aquellas herramientas y estrategias que tiendan a prevenir y disminuir los delitos de lo que definimos como “grooming”:

Acción deliberada de un adulto, varón o mujer, de acosar sexualmente a una niña, niño o adolescente a través de un medio digital que permita la interacción entre dos o más

personas, como por ejemplo redes sociales, correo electrónico, mensajes de texto, sitios de chat o juegos en línea. (www.Argentina.gob.ar 2020).

1.5 Marco legal relacionado con la ESI y derechos sexuales y reproductivos

Toda acción educativa, está sostenida por un marco normativo que habilita a su desarrollo, avala en su implementación y regula en sus alcances. De allí la importancia de conocer y difundir el marco legal relacionado a la ESI.

El posicionamiento acerca de una sexualidad pensada de modo integral, y de una Educación Sexual coherente con esa línea, está sostenido por diversas leyes que, a lo largo del tiempo, fueron definiendo nuevos paradigmas, nuevos derechos y deberes. Son algunas de ellas, incluidas en “Educación Sexual Integral: Conceptualizaciones para su abordaje. Ministerio de Educación de la Nación (2010):

El primer tratado que aprobó la Asamblea de las Naciones Unidas fue la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* en 1948. Posteriormente, el análisis de las violaciones de derechos o de situaciones especiales posibilitó la redacción y aprobación de otros tratados más específicos. Así, en 1979, se aprobó la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)* y, en 1989, la *Convención sobre los Derechos del Niño*.

Este último tratado comprende, dentro de las disposiciones que contemplan los derechos de niñez, también a los adolescentes y sus problemáticas, puesto que su alcance abarca a la persona desde el momento de su nacimiento hasta los 18 años.

La *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)* ratificada por nuestro Congreso Nacional en 2006, prevé la garantía de los derechos de las mujeres y exige a los Estados parte –entre los cuales se encuentra nuestro país- la creación de instrumentos y políticas públicas que permitan su cumplimiento en igualdad de condiciones respecto de los varones.

En este caso, se especifica, entre otros, el **derecho de las mujeres y niñas a acceder a información y métodos de planificación familiar, también, a recibir una educación libre de estereotipos de género.** La reforma constitucional de 1994 incorporó estas normativas del Derecho Internacional Público como marco legal de nuestro Estado a través de los artículos 19, 33 y 75.

Es de destacar que aquellas convenciones funcionan, a su vez, en coincidencia y complementariedad con una serie de Leyes nacionales que procuran el efectivo cumplimiento y protección de los derechos expresados. En este sentido, en la *Ley Nacional 23.592 (1988) de Derechos y garantías constitucionales sobre Actos Discriminatorios*, se especifican sanciones para quien incurriere en algún tipo de actitud discriminatoria o menoscabante del pleno e igualitario ejercicio de los derechos sobre bases igualitarias en materia de género, raza, etnia, religión, nacionalidad, orientación sexual o situación económica hacia otra persona.

La *Ley Nacional 25.673(2002)* de creación del *Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable*, prevé entre sus objetivos que la población alcance el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacción o violencia; disminuir la morbi-mortalidad

materno-infantil; la prevención de embarazos no deseados; la promoción de la salud sexual en los adolescentes; contribuir a la detección y prevención de enfermedades de transmisión sexual y garantizar a la población el acceso a información, educación, métodos y servicios referidos a la salud sexual y reproductiva.

Fueron necesarias luchas y reclamos sociales, para lograr la voluntad política de los representantes populares del Poder Legislativo, de sancionar las diferentes leyes que regularan el respeto por los derechos individuales de las personas, produciendo profundos cambios de paradigma, que aún transitamos y se siguen construyendo.

A su vez, desde la entrada en vigencia en el año 2005 de la ***Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes*** se introduce un nuevo paradigma en relación con la infancia mediante la reformulación del antiguo concepto de minoridad contenido por la *Ley de Patronato* de principios del siglo XX, que centraba su aplicación en la niñez en situación de riesgo.

A través de esta nueva normativa, se reconceptualiza la dimensión de la infancia comprendida hasta los 18 años a partir del reconocimiento de la condición de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y ciudadanía, asegurando su acceso -en el marco de una mayor igualdad de oportunidades- a información y educación de contenidos de calidad sobre todos los aspectos que puedan ser relevantes para el desarrollo de una vida digna.

Es en este contexto que en el año 2006 se sanciona la ***Ley 26.150*** de creación del ***Programa Nacional de Educación Sexual Integral***, que establece que todos los estudiantes tienen derecho a recibir educación sexual en los establecimientos educativos

públicos, de gestión estatal y privada, de todos los niveles y modalidades de las diferentes jurisdicciones del país. Ministerio de Educación de la Nación (2010), citado por Programa Provincial de Educación Sexual Integral: “Conceptualizaciones para su abordaje” (2013.p.p.8,9)

Todas las leyes antes mencionadas, se constituyen en un sólido Marco Legal que sostiene y respalda, a su vez que regula, las acciones referidas a la Sexualidad de las personas; entre ellas, la Educación Sexual Integral desarrollada en los Centros Educativos, objeto de este Plan de Intervención.

1.6 Dimensiones de la sexualidad

Durante largo tiempo, se consideró a la sexualidad, de un modo reduccionista, limitándola a lo que definimos como “genitalidad”. Dicha consideración, devenía en una Educación sexual sesgada: solo atendiendo la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y embarazos no planeados.

Actualmente, entendemos a la sexualidad como un concepto complejo que abarca diferentes dimensiones. Parafraseando a Greco (2008), citado por el Programa Provincial de Educación Sexual Integral: “Conceptualizaciones para su abordaje” (2013 p.p.14,15), se sintetizarán las dimensiones de la sexualidad:

La dimensión biológica alude a los procesos anátomo-fisiológicos vinculados con la sexualidad. Sin embargo, los significados adjudicados a estos procesos y los modos de simbolizar al cuerpo, los órganos sexuales, la genitalidad, la reproducción, el embarazo, el parto, el desarrollo del cuerpo y sus transformaciones a lo largo del tiempo y de las

diferentes instancias por las que atravesamos: niñez, adolescencia, adultez, vejez, no alcanzan a ser explicados en su complejidad sólo por lo biológico. Para ello se requiere la articulación con otras dimensiones.

La dimensión psicológica alude generalmente a los procesos que conforman cuerpo y psiquismo en el seno de un conjunto de relaciones, inicialmente familiares y luego en diferentes grupos sociales, forjando una identidad sexuada. La sexualidad es la manera en que cada persona vive el “hecho de ser sexuado”. Está conformada por las vivencias, es decir, lo que cada cual siente y experimenta en su intimidad. Es la manera propia de verse, sentirse y vivirse.

Comprende los modos en que los humanos nos hacemos mujeres o varones, nos relacionamos con otros y otras, formamos parte de una familia, ejercemos la maternidad y la paternidad (o no), nos vinculamos en pareja, etc.

Una dimensión jurídica define los modos en que la sexualidad se inscribe en normas y leyes, tácitas o explícitas, determinando y regulando nuestra vida cotidiana, ordenando, habilitando, prohibiendo, estableciendo lo que la sexualidad humana es y/o puede ser, sus condiciones y alcances.

Consideremos en esta dimensión, por ejemplo, las recientes leyes de salud Sexual que determinan importantes consecuencias en el terreno de la salud y su cuidado, la educación sexual, los derechos de los adolescentes, la igualdad de oportunidades entre los géneros, etc.

Una dimensión ético-política se articula fuertemente con la anterior ya que las leyes se inscriben en el marco de políticas pensadas, a su vez, desde un lugar ético. Lo político y lo ético, aluden a un conjunto de formas que hacen al vivir juntos con otros en el seno de una sociedad, y a decisiones que afectan a esa convivencia, la habilitan o la inhabilitan, estableciendo maneras diversas de vivir socialmente. (Greco,2008), citado por el Programa Provincial de Educación Sexual Integral: “Conceptualizaciones para su abordaje” (2013, pp.14,15).

Entender las diferentes dimensiones de la Sexualidad y sus alcances, definirá un posicionamiento verdaderamente integral, al momento de elaborar un proyecto institucional de Educación Integral de la Sexualidad (ESI). De allí la relevancia de contar con un sólido marco conceptual, preciso y claro.

2. ¿Cuerpo o Corporeidad?

2.1 Concepto de Corporeidad: Un nuevo paradigma

Una característica distintiva de este proyecto, es su abordaje desde la corporeidad, como concepto superador al de cuerpo. Se entiende por corporeidad, a una construcción socio-cultural y afectiva que comprende a cada individuo, y que se hace manifiesta en cada acción humana.

“(…) podemos pensar la corporeidad como la construcción permanente con que soy y estoy en este mundo. Soy yo y todo lo que me identifica, lo que nos singulariza como individuos y como grupo. Somos, estamos y trascendemos en esta vida mediante nuestra corporeidad.” (Grasso, 2009, p. 313).

Posicionados desde el concepto de corporeidad, como construcción sociocultural y afectiva se asume a cada persona como una unidad, entendiendo que trabajamos en busca de la armonía de lo que pensamos, sentimos y actuamos, convirtiéndose, las acciones, en consecuencias de ese interactuar motriz, intelectual y afectivo.

Promover en los individuos, el desarrollo de competencias que incluyan las tres áreas de la conducta, propiciará armonía, equilibrio, y por sobre todo, la formación de personas responsablemente libres y felices.

3. Proyecto de Educación Sexual Integral (ESI) y (AEC)

3.1 Proyecto Institucional de Educación Sexual Integral (ESI): Una mirada integral. ¿Quiénes? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde?

A partir de la sanción de la Ley Nacional 26.150 de Educación Sexual Integral, se establece que todos los estudiantes tienen derecho a recibir Educación Sexual en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada.

Tal como lo expresara el entonces Ministro de Educación de la Nación Prof. Alberto Sileoni, en la Presentación de la “Guía para el desarrollo institucional de la Educación Sexual Integral (2012)”:

La Educación Sexual Integral nos convoca a organizar un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje que comprenda contenidos de distintas áreas curriculares, abordados de manera transversal y/o en espacios específicos. Incluye el desarrollo de saberes y habilidades para el cuidado del propio cuerpo, la valoración de las emociones y de los sentimientos en

las relaciones interpersonales, el fomento de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida y la integridad de las personas y el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad.

Hoy, equipos directivos y docentes tenemos la responsabilidad de habilitar la palabra y generar estrategias y acciones escolares concretas sobre los distintos aspectos que hacen a la educación sexual integral, teniendo en cuenta tanto la especificidad de cada etapa vital de nuestras niñas, niños y adolescentes como la diversidad de contextos escolares. (Sileoni, 2012 citado por Bargalló, 2012, p.5).

La elaboración del Proyecto Integral de educación de la Sexualidad Institucional, convoca a todos los actores que atraviesan los centros educativos, quienes, desde su rol, serán parte fundamental de su elaboración. Los equipos directivos y docentes, serán quienes monitoreen y lleven a cabo acciones que congreguen a familias y estudiantes, para desde el trabajo colaborativo y democrático, construir la propuesta.

3.2 Todos somos seres sexuados: La revisión personal como punto de partida

El punto de partida de la elaboración de un Proyecto de Educación Sexual Integral (ESI), implica que cada actor institucional, realice un ejercicio de revisión personal, por tratarse de una temática que incluye la afectividad de las personas, el bagaje cultural que cada individuo trae consigo. Si bien la ESI trata la parte pública de la sexualidad, no la privada o propia de la intimidad, se ponen en escena sentimientos, experiencias y hechos de la vida, en los cuales es necesario construir espacios de empatía, sin prejuicios ni juicios sobre uno mismo o los otros. Es tarea de quienes conducen los talleres, generar climas de

confianza y amorosidad, para lograr que unos y otros se sientan cómodos y abiertos al tratamiento de estas temáticas.

Es fundamental asignar estos roles, a actores institucionales que cuenten con características de liderazgo positivo, con buen vínculo con los estudiantes y familias, y que manifiesten conocimiento y capacitación específica referida la Educación Integral de la Sexualidad.

Así lo señala con claridad, la “Guía para el Desarrollo institucional de la Educación Sexual Integral”:

En ESI, la reflexión sobre nuestros propios supuestos es fundamental, porque somos seres sexuados, y estos temas nos atraviesan como personas y docentes. Porque también somos parejas de nuestras parejas, padres, madres, hijos e hijas, hermanas y hermanos, abuelas y abuelos, amigos y amigas. Todas las personas solemos tener certezas, pero también temores, inquietudes, resquemores y dudas sobre estos temas. En nuestras sociedades, la sexualidad suele estar atravesada por muchos tabúes y prejuicios, que se manifiestan cotidianamente en nuestras vidas, casi siempre sin darnos cuenta y sin reflexión ni crítica alguna. Esto suele trasladarse también a la escuela, donde reproducimos muchos de esos miedos, tabúes, prejuicios y estereotipos en forma cotidiana. Ambas dimensiones, la individual y la institucional, se entrelazan, se mezclan, porque a la escuela entramos con todo lo que somos, con toda nuestra historia, con todos nuestros supuestos. Es por esto que necesitamos llevar a cabo este ejercicio, a la vez personal y colectivo, de ponerle palabras a temas que históricamente han permanecido

silenciados, y hacer explícito el posicionamiento propio e institucional desde el cual estamos partiendo para implementar la ESI en la escuela. (Programa Nacional de ESI,2012, p.8)

Es éste, quizás, uno de los aspectos más complejos de abordar en las escuelas: que cada actor institucional revise su propia sexualidad, sus constructos y experiencias, sus vivencias y prejuicios.

El gran desafío de deconstruir los estereotipos, entender al estudiante como sujeto de derecho, y primar el objetivo colectivo, por sobre el posicionamiento individual, serán la clave del éxito del plan de Intervención.

3.3 Los AEC: La construcción democrática del vivir con otros

Según lo analizado en el texto de “Convivencia Escolar” de Horacio Maldonado, Mirta Del Campo, Daniel Lemme, Silvia Paxote, Eduardo Lopez Molina, Gladys Toranzo (2011), podemos decir que la convivencia, implica vivir con otros, e impone una relación cotidiana donde es esencial la formación de vínculos y lazos culturales.

El establecer relaciones dentro de la escuela es lo que permite la construcción colectiva de un terreno complejo que traspasa a la institución formal educativa en todas sus dimensiones e incluye sin excepción la suma de todos sus integrantes.

Significa también el desafío de interactuar con sus pares y al mismo tiempo conservar su espacio e identidad personal, con la intención de invertir tiempo y esfuerzo para encontrar modos más pacíficos de relacionarse.

Abordar esta temática implica el reconocimiento de la existencia de situaciones problemáticas individuales, grupales y contextuales. Es importante asumir que hay un conflicto y concebirlo como una situación de accionar cotidiano a resolver.

A la escuela le cabe interpretar y afrontar el tratamiento de temas básicos para avanzar en pos de una educación para la convivencia; entre otros muchos, estos son: las modalidades conflictivas, la justicia- injusticia, las formas de ejercer violencia, la discriminación y el desarrollo de las condiciones para la afirmación de la identidad individual o grupal y la autonomía y solidaridad en base a conductas democráticas. (Maldonado, H. del Campo, M. Lemme, D. Paxote, S. Lopez Molina, E. Toranzo, G. 2011 p.7).

Entender al conflicto, como inherente a la convivencia, es un buen punto de partida para construir modos armoniosos de vincularse, acordando también, modos respetuosos de resolver dicho conflicto.

La convivencia, permite promover un buen clima institucional, con soportes normativos claros y explícitos alentando a formar instancias participativas que contribuyan a enriquecer vínculos y el trabajo pedagógico.

Para poder poner en práctica esta cultura democrática, es importante tener en cuenta el marco normativo que integra esta temática.

En este sentido, la primera Resolución N° 93/09 del Consejo Federal de Educación, brinda orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación

secundaria obligatoria, abordando –entre otros aspectos- la necesidad de construcción de acuerdos escolares de convivencia.

La propuesta de mejora de la escuela secundaria argentina parte de una valoración de su historia reconociendo que, si bien originalmente recibió y cumplió el mandato fundacional de selección elitista, a partir de las primeras décadas del siglo pasado las instituciones y sus docentes han acompañado la democratización del acceso a ese nivel, promoviendo la apropiación del conocimiento socialmente significativo e impulsando acciones tendientes a la convivencia pacífica. La nueva educación secundaria obligatoria se hace cargo de establecer igualdad educativa con los más desfavorecidos, saldando una deuda social y afirmando su derecho a la educación (2014, Consejo Federal de Educación p.p.5-7).

En la provincia de Córdoba, la construcción de los AEC del nivel secundario se enmarca en la Resolución N°149/10, que propone:

Las instituciones educativas, afrontan el reto de realizar cambios en las relaciones interpersonales, donde la construcción de una convivencia democrática contribuya a la prevención de la violencia, permita la resolución pacífica de conflictos y un mejor clima institucional, logrando un espacio armónico donde se lleve a cabo un proyecto pedagógico, el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo personal de cada uno de los integrantes.

“Las normas de convivencia escolar no tienen sólo un propósito legal; buscan educar y socializar”. (Chiaverano, Cupo, Martiña, Moroni, Onetto, Silva, 2008. p.8)

Para generar condiciones de convivencia democrática y saludable, es indispensable replantear de modo sustantivo, las maneras de entender y plantear la comunicación al interior de la institución.

Vivenciar el significado democrático de la cesión de poder, que supone la construcción de una sociedad entendida como contrato social, vivenciar el sentido y la importancia de representar a otros y ser representado, comprender que todos somos depositarios de derechos y deberes, vivenciar el valor de la igualdad ante la ley, la no discriminación, y descubrir que un ambiente democrático estimula la expresión de las diferencias en el modo de pensar, creencias religiosas, selección de valores. (Chiaverano, Cupo, Martiña, Moroni, Onetto, Silva, 2008. p. 9)

Redefinir como valores fundamentales a la Libertad y el Respeto en los Acuerdos Escolares de Convivencia, dejan sentadas las bases sobre las cuales construir el Proyecto de Educación Integral de la Sexualidad (ESI), ya que, sin ello, no es posible pensar modos armoniosos, libres y respetuosos de construir sexualidad. Desde este principio fundante, es que se debe construir el Proyecto de ESI, en congruencia con los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC).

Se necesita trabajar de manera colaborativa y cooperativa, una comunicación que evite ser verticalista y donde cada uno pueda aportar desde su mirada para enriquecer los puntos débiles.

Ser participante en la construcción de un Acuerdo Escolar de Convivencia, admite intervenir en un proceso de producción. Supone estar informado sobre el proyecto, sobre su desarrollo y producto final; participar de los debates, decidir a través del voto, entre otros.

La clave para lograr una participación de calidad está en la apertura que tenga cada integrante para ser afectado por los otros, hasta el punto de modificar posicionamientos previos, modificando sus conductas desacertadas.

3.4 ESI y AEC: ¿Por qué pensarlos juntos?

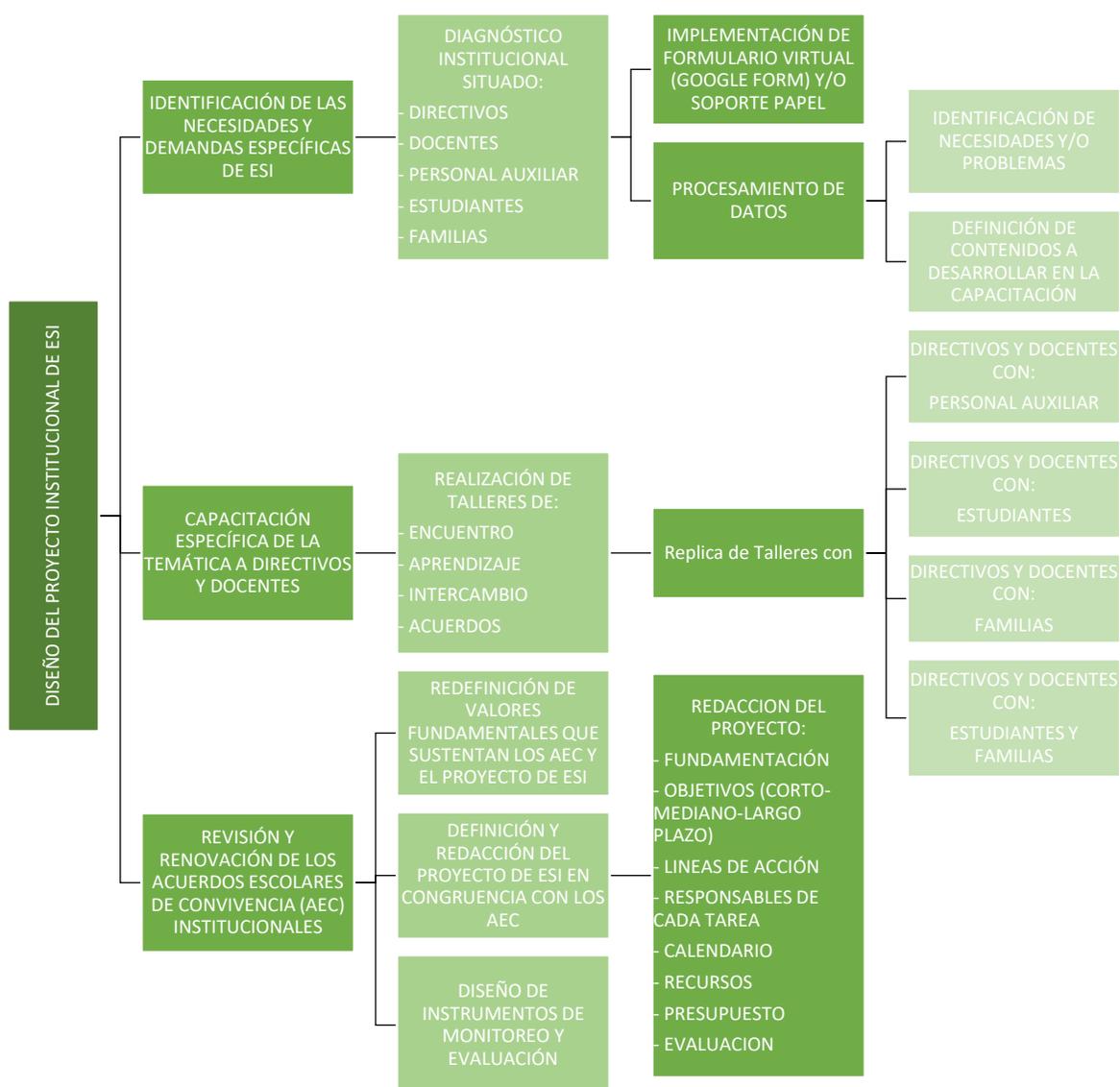
Si sostenemos que el fin último de la Educación es la formación integral de la persona, no podemos fragmentar esa formación en celdas aisladas, inconexas entre sí. La sexualidad, es un elemento inherente a la persona, que la atraviesa desde lo cultural, filosófico, social y religioso, y la construcción del proyecto de vida de cada individuo, se cristaliza en su condición de “ser social”. Es así que dicha formación integral, debe ser abordada transversalmente. La escuela, se presenta como el espacio social en el que realizamos dicho proceso de formación, y es allí en donde deben establecerse acuerdos referidos a los modos de vincularse, de vivir con otros, al desarrollo de valores universales definidos como prioritarios, las maneras de resolver los conflictos, apuntando a construir espacios de armonía y bienestar.

Pensar una propuesta conjunta, congruente entre los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) y el proyecto de Educación Sexual Integral (ESI), establece un posicionamiento claramente definido sobre las temáticas de Convivencia y de Educación Sexual Integral.

Desde este esbozo de marco conceptual, se abordará el diseño el Proyecto de Educación Integral de la Sexualidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz, en estrecha relación con sus Acuerdos escolares de Convivencia (AEC), trascendiendo los reduccionismos que se observan en algunas propuestas que, sesgadamente, remiten la ESI, sólo a prevención de ITS (infecciones de transmisión sexual) y métodos anticonceptivos, para avanzar en el acompañamiento de la construcción de la sexualidad saludable, responsable y placentera, aportando al proyecto de vida y la realización personal de cada uno de los actores institucionales.

Plan de Trabajo: Actividades

Cuadro Número1: Actividades



Fuente: Elaboración propia, 2020.

Cuadro Número2: Actividades y Subtareas para el Objetivo Específico 1

OBJETIVO GENERAL	Diseñar el Proyecto de Educación Integral de la Sexualidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz, articulado y congruente con los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) institucionales.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	
Identificar las necesidades y demandas específicas referidas a la Educación Integral de la Sexualidad en los diferentes actores del I.P.E.M. N°193 José María Paz, a través de un diagnóstico institucional situado.	
ACTIVIDADES	SUB-TAREAS
1.1 Identificación de las necesidades y demandas específicas de ESI	1.1.1-Elaboración de un instrumento de diagnóstico institucional situado específico, destinado a: <ul style="list-style-type: none"> - directivos - docentes - personal auxiliar - estudiantes - familias
	1.1.2Implementación de Diagnóstico Situado a través de un formulario virtual (Google form) y/o soporte papel.
	1.1.3-Procesamiento de datos
	1.1.4Identificación de necesidades y/o problemas
	1.1.5Definición de contenidos a desarrollar en las capacitaciones

Fuente: Elaboración propia,2020.

Cuadro Número 3: Actividades y Subtareas para el Objetivo Específico 2

OBJETIVO GENERAL	Diseñar el Proyecto de Educación Integral de la Sexualidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz, articulado y congruente con los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) institucionales.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2	
Brindar capacitación, herramientas y estrategias sistematizadas, para la construcción colaborativa y democrática del proyecto de Educación Sexual Integral (ESI), con la participación comprometida de todos los actores institucionales (Personal Directivo, Docente, Auxiliar, Estudiantes, Familias).	
ACTIVIDADES	SUB-TAREAS
2.1 Capacitación específica de la temática a equipos directivo, docente, y representantes de personal auxiliar, estudiantes y familias	2.1.1-Realización de talleres para el futuro equipo conductor de los talleres, dictados por personal especializado de: - encuentro - aprendizaje - intercambio - acuerdos
	2.1.2-Réplica de los talleres de capacitación, dictados por equipo institucional asignado, con el personal auxiliar
	2.1.3-Réplica de los talleres de capacitación, dictados por equipo institucional asignado, con estudiantes
	2.1.4-Réplica de los talleres, dictados por equipo institucional asignado, con familias
	2.1.5-Réplica de los talleres, dictados por equipo institucional asignado con estudiantes, familias, totalidad de docentes y personal auxiliar.

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Cuadro Número 4: Actividades y Subtareas para el Objetivo Específico

OBJETIVO GENERAL	Diseñar el Proyecto de Educación Integral de la Sexualidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz, articulado y congruente con los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) institucionales.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3	
Redefinir los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) institucionales, en estrecha relación y congruencia con los valores fundantes de libertad responsable y respeto sostenidos en el Proyecto de Educación Integral de la Sexualidad.	
ACTIVIDADES	SUB-TAREAS
3.1. Revisión y renovación de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) institucionales	3.1.1-Redefinición de valores fundamentales que sustenten los AEC y el proyecto de ESI (Libertad y Respeto)
	3.1.2-Definición y redacción del proyecto de ESI en congruencia con los AEC
	3.1.3-Diseño de instrumentos de monitoreo y evaluación
	3.1.4-Redacción del proyecto de ESI: -Fundamentación - Objetivos (corto-mediano-largo plazo) - Líneas de acción - Responsables de cada tarea - Calendario - Recursos - Presupuesto - Evaluación

Fuente: Elaboración propia,2020.

Cronograma

Cuadro Número 5: DIAGRAMA DE GANTT

	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
Convocatoria a los Equipos Profesionales de los Programas de ESI y Convivencia del Ministerio de educación de la Provincia de Córdoba. Presentación del Plan, definición de líneas de acción														
Identificación de las necesidades y demandas específicas de ESI Implementación de Diagnóstico Situado a través de un formulario virtual (Google form) y/o soporte papel. -Definición de contenidos a desarrollar en la capacitación														
Capacitación específica de la temática a equipos directivo, docente, y representantes de personal auxiliar, estudiantes y familias -Realización de talleres para el futuro equipo conductor de los talleres, dictados por personal especializado de encuentro, aprendizaje, intercambio y acuerdos														
-Réplica de los talleres de capacitación, dictados por equipo institucional asignado, con el personal auxiliar -Réplica de los talleres de capacitación, dictados por equipo institucional asignado, con estudiantes -Réplica de los talleres de capacitación, dictados por equipo institucional asignado, con familias -Réplica de los talleres de capacitación, dictados por equipo institucional asignado, con la presencia de la totalidad de los actores institucionales -Evaluación de seguimiento de cada taller realizado, para posibles ajustes surgidos de la puesta en marcha de las acciones.														
Evaluación Formativa del proyecto, que, según criterios e indicadores preestablecidos, nos mostrarán niveles de alcance de los objetivos propuestos, y posibles ajustes necesarios para futuras acciones complementarias a emprender														
RECESO INVERNAL														
Continuidad de las actividades. Redacción final del proyecto														
Evaluación Sumativa del proyecto, que, según criterios e indicadores preestablecidos, nos mostrarán niveles de alcance de los objetivos propuestos, y posibles ajustes necesarios para futuras acciones complementarias a emprender.														
RECESO ESTIVAL														
Nueva mirada de la realidad, para definir la continuidad del proyecto con los ajustes necesarios surgidos de la evaluación, la revisión de la propuesta y/o aparición de nuevas necesidades detectadas.														

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Recursos

Cuadro Número 6: Recursos necesarios para el Objetivo Específico 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Identificar las necesidades y demandas específicas referidas a la Educación Integral de la Sexualidad en los diferentes actores del I.P.E.M. N°193 José María Paz, a través de un diagnóstico institucional situado.				
ACTIVIDADES	RECURSOS			
	Humanos	Materiales	Logísticos	Tecnológicos
Identificación de las necesidades y demandas específicas de ESI			Conocimiento de la herramienta Google Form	
Elaboración de un instrumento de diagnóstico institucional situado específico, destinado a: <ul style="list-style-type: none"> - directivos - docentes - personal auxiliar - estudiantes - familias 	Equipo Profesional del Programa Provincial de ESI		Personal capacitado disponible para asesoramiento de llenado del formulario	- Servicio de Internet (wifi) disponible en el Centro Educativo.
Procesamiento de datos	Equipo docente del área de Informática	Formulario de Google diagnóstico, disponible en formato papel. (Cien copias)	Carga manual de los formularios en soporte papel al dispositivo de Google form on line	-Dispositivos tecnológicos (computadora, tablet, netbook) accesibles y con servicio de Internet.
Definición de contenidos a desarrollar en la capacitación	Referentes institucionales designados por el Equipo Directivo		Acceso del personal designado a la información para realizar las tabulaciones pertinentes	

Fuente: Elaboración Propia, 2020

Cuadro Número 7: Recursos necesarios para el Objetivo Específico 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Brindar capacitación, herramientas y estrategias sistematizadas, para la construcción colaborativa y democrática del proyecto de Educación Sexual Integral (ESI), con la participación comprometida de todos los actores institucionales (Personal Directivo, Docente, Auxiliar, Estudiantes, Familias).				
ACTIVIDADES	RECURSOS			
	Humanos	Materiales	Logísticos	Tecnológicos
Capacitación específica de la temática a equipos directivo y docente, y a representantes de personal auxiliar, estudiantes y familias	-Equipo Profesional del Programa Provincial de ESI	Material provisto por el Equipo del Programa Provincial de ESI: -Cuadernillos: Serie Cuadernos de ESI. -Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. -Educación Sexual Integral. -	-Convocatoria a los Equipos Profesionales de los Programas de ESI y Convivencia del Ministerio de Educación. -Previsión de espacios adecuados para la realización de los Talleres. -Previsión de catering necesario: (Hidratación, bebidas y colaciones). -Previsión de dispositivos para acceso a material virtual.	- Servicio de Internet (wifi) disponible en el Centro Educativo. -Dispositivos tecnológicos (computadora, tablet, netbook) accesibles y con servicio de Internet.
Réplica de los talleres, dictados por equipo institucional asignado con estudiantes, familias, totalidad de docentes y personal auxiliar	-Equipo Profesional del Programa Provincial de Convivencia. -Referentes institucionales designados por el Equipo Directivo	Conceptualizaciones para su abordaje (formato papel) Afiches, cartulinas, marcadores. Hojas A4 en blanco. Adhesivo (voligoma) Tizas. Sogas. Pelotas. -Instrumentos de Evaluación en formato papel, para el final de cada taller.	-Internet disponible para reproducción de material "on line". -Definición del calendario de talleres y actividades. -Difusión y comunicación de los cronogramas a todos los actores institucionales. -Previsión de constancias de asistencia para los actores que deban certificar su asistencia a los encuentros.	-Pantalla, televisor o dispositivo para proyección de imágenes. -Parlante/ reproductor de sonido. Micrófonos.

Fuente: Elaboración Propia, 2020

Cuadro Número 8: Recursos necesarios para el Objetivo Específico 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Redefinir los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) institucionales, en estrecha relación y congruencia con los valores fundantes de libertad responsable y respeto sostenidos en el Proyecto de Educación Integral de la Sexualidad.				
ACTIVIDADES	RECURSOS			
	Humanos	Materiales	Logísticos	Tecnológicos
Revisión y renovación de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) institucionales	-Equipo Profesional del Programa Provincial de ESI	-Material provisto por el Equipo del Programa Provincial de ESI: -Cuadernillos: Serie Cuadernos de ESI. -Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. -Educación Sexual Integral: Conceptualizaciones para su abordaje (formato papel). -Material provisto por el Equipo Profesional del Programa Provincial de Convivencia.	-Designación de comisiones de docentes para el desarrollo de los Talleres. -Convocatoria a representación voluntaria de estudiantes, familias y personal auxiliar. -Previsión de descarga de materiales fílmicos, o de sonido a utilizar en los talleres. -Designación del área de Lengua y Ciencias Sociales para la redacción y corrección de los AEC y del Proyecto Definitivo de ESI.	- Servicio de Internet (wifi) disponible en el Centro Educativo.
Definición y redacción del proyecto de ESI en congruencia con los AEC	-Equipo Profesional del Programa Provincial de Convivencia -Designación de equipo de docentes y/o personal a cargo de la implementación de los diferentes instrumentos de evaluación.	-Educación Sexual Integral: Conceptualizaciones para su abordaje (formato papel). -Material provisto por el Equipo Profesional del Programa Provincial de Convivencia.	-Previsión de descarga de materiales fílmicos, o de sonido a utilizar en los talleres. -Designación del área de Lengua y Ciencias Sociales para la redacción y corrección de los AEC y del Proyecto Definitivo de ESI.	-Dispositivos tecnológicos (computadora, tablet, netbook) accesibles y con servicio de Internet. -Pantalla, televisor o dispositivo para proyección de imágenes.
Diseño de instrumentos de monitoreo y evaluación		- Instrumentos de Evaluación en soporte papel, para el final de cada taller.	-Implementación de los cortes evaluativos a través de instrumentos preestablecidos.	-Parlante/ reproductor de sonido. Micrófonos.

Fuente: Elaboración Propia, 2020

Presupuesto

Tabla Número1: Recursos necesarios y Monto de Inversión

RECURSOS	MONTO/INVERSIÓN Expresado en USD
Talento humano de los Equipos Profesionales de los programas de ESI y Convivencia del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba	0
Servicio de Internet en el Centro Educativo	18.28
Servicio de Spotify	2.87
Tres resmas de papel A4	12.93
Una caja de marcadores negros.	22.74
Una caja de marcadores de colores	26.04
Una caja de tizas blancas	3.72
Una caja de tizas de colores	6.70
Doce tijeras para papel	10.77
24 adhesivos para papel (voligoma)	20.11
24 afiches de colores claros	14.08
24 cartulinas de colores claros	5,34
12 pelotas de goma	1.73
12 ovillos de totora	18.20
Parlante con micrófono	64.65
TOTAL PRESUPUESTO	U\$D 228,16

Fuente: Elaboración propia,2020.

Evaluación

Para alcanzar el éxito de este Plan de Intervención, es fundamental contar con un dispositivo de evaluación que monitoree el desarrollo del mismo, desde su momento de planificación.

Es así que la Evaluación Diagnóstica situada, se realiza a través de un instrumento muy versátil como el “Google Form”, a través del cual, de modo práctico, sencillo y rápido, disponible en celulares, Tablet, o PC, podemos relevar información, con valoraciones estadísticas instantáneas. Este formulario, logra alcanzar el objetivo específico 1: “Identificar las necesidades y demandas específicas referidas a la Educación Integral de la Sexualidad en los diferentes actores del I.P.E.M. N°193 José María Paz, a través de un diagnóstico institucional situado.” (*Anexo 1*).

Enlace:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=sDQT8t51QUaOWTwOWnq3U9xhGBYa_nxLrRObprjvwHFUOU9OS0ZVUTJFUUY3NDNINjc5V0MwN1RaSS4u

Asimismo, se considera la posibilidad de realizar el llenado del formulario en el Gabinete de Informática del Centro Educativo, sumado al llenado en soporte papel, para aquellos actores que no cuenten con acceso a la conectividad de internet. Este diagnóstico situado, brinda la identificación de las necesidades específicas sobre la temática (ESI) y definir los contenidos a desarrollar en las futuras capacitaciones.

Del mismo modo, se dispone de un instrumento de evaluación del formulario “Google form”, para realizar el monitoreo que posibilite los ajustes necesarios. (*Anexo2*).

En lo referido al Objetivo Específico dos: “Brindar capacitación, herramientas y estrategias sistematizadas, para la construcción colaborativa y democrática del proyecto de Educación Sexual Integral (ESI), con la participación comprometida de todos los actores institucionales (Personal Directivo, Docente, Auxiliar, Estudiantes, Familias).”, las capacitaciones se desarrollan en el formato taller, y al finalizar cada encuentro, se presenta un instrumento sencillo de evaluación, en formato papel, específico de lo trabajado en dicho taller, para todos los asistentes. (*Anexo 3*).

Respecto del Objetivo Específico 3: Redefinir los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) institucionales, en estrecha relación y congruencia con los valores fundantes de libertad responsable y respeto sostenidos en el Proyecto de Educación Integral de la Sexualidad, se establecen indicadores referidos a la revisión necesaria de los Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes, estrechamente relacionados con los índices definidos como prioridad y objetivo dentro del Plan de Mejoras Institucional.

Se preven dos cortes evaluativos, uno en el mes de julio, previo al receso invernal, oportunidad en la que se proponen indicadores que permitan revisar y realizar los ajustes necesarios que posibiliten el alcance de los objetivos propuestos. Para tal fin, se han desarrollado instrumentos que determinen el nivel de alcance de los objetivos propuestos (*Anexo 7*), el nivel de ajuste necesario en las estrategias y actividades desarrolladas (*Anexo 9*), y por último, un esbozo de acciones de ajuste a realizar al retorno del período del receso estival (*Anexo 10*).

Sistema de Evaluación

Tabla Número 2: Indicadores del Objetivo General

Objetivo General: Diseñar el Proyecto de Educación Integral de la Sexualidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz, articulado y congruente con los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) institucionales.		
Indicadores de Resultados	Logros	-El diseño del Proyecto de ESI Institucional fue colaborativo y democrático -El diseño del proyecto de ESI se construyó de modo congruente y articulado con los AEC
	Actividad	-Las estrategias propuestas promovieron a la participación y compromiso de los actores institucionales -Las estrategias propuestas tuvieron adhesión de los actores institucionales
	Impacto	-Las estrategias implementadas permitieron construir los contenidos propuestos -Las estrategias implementadas permitieron alcanzar los objetivos propuestos
Indicadores de Gestión	Procesos	-Se realizó monitoreo del desarrollo del Plan de Intervención. -Se realizaron ajustes operativos durante el desarrollo del Plan de Intervención.
	Recursos	-Los recursos humanos convocados resultaron acertados -Los recursos materiales utilizados resultaron suficientes -Los recursos tecnológicos utilizados resultaron suficientes
Instrumentos de Evaluación	Grillas de Evaluación Sumativa: (<i>Anexos 8 y 9</i>)	

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Tabla Número 3: Indicadores del Objetivo Específico 1

Objetivos Específico 1: Identificar las necesidades y demandas específicas referidas a la Educación Integral de la Sexualidad en los diferentes actores del I.P.E.M. N°193 José María Paz, a través de un diagnóstico institucional situado.		
Indicadores de Resultados	Logros	-Identifica las necesidades de los diferentes actores institucionales arribando a un diagnóstico situado concreto. -Precisa los contenidos sobre los cuales se planificarán las capacitaciones.
	Actividad	-Brinda la información requerida para el desarrollo del Plan de Intervención
	Impacto	Visibiliza la realidad institucional acerca de la temática ESI
Indicadores de Gestión	Procesos	Ajusta y revisa instrumentos utilizados en la evaluación diagnóstica situada
	Recursos	Los recursos utilizados posibilitan la realización del sondeo diagnóstico abarcando a todos los actores institucionales
Instrumentos de Evaluación	-Google Form diagnóstico disponible on line (<i>Anexo 1</i>), en pc del centro educativo, en formato papel -Grilla de Evaluación del Googleform. (<i>Anexo 2</i>)	

Fuente, Elaboración propia, 2020

Tabla Número 4: Indicadores del Objetivo Específico 2

Objetivo Específico 2: Brindar capacitación, herramientas y estrategias sistematizadas, para la construcción colaborativa y democrática del proyecto de Educación Sexual Integral (ESI), con la participación comprometida de todos los actores institucionales (Personal Directivo, Docente, Auxiliar, Estudiantes, Familias).		
Indicadores de Resultados	Logros	-Los actores institucionales manifiestan adquisición del marco conceptual desarrollado
	Actividad	Promueven a la participación y compromiso de los actores institucionales Logran adhesión y participación active de los actores institucionales
	Impacto	Favorecen la participación colaborativa y democrática de todos los actores institucionales
Indicadores de Gestión	Procesos	Permiten construir los contenidos propuestos Construyen el proyecto Institucional de ESI, colaborativa y democráticamente
	Recursos	Los recursos humanos convocados resultaron pertinentes y acertados Los recursos materiales utilizados resultaron adecuados y suficientes Los recursos tecnológicos utilizados resultaron adecuados y suficientes
Instrumentos de Evaluación	Grilla de Evaluación en formato papel al final de cada Taller. (Anexo 3) Grillas de Evaluación (Anexo 8)	

Fuente: Elaboración propia, 2020

Tabla Número 5: Indicadores del Objetivo Específico 3

Objetivo Específico 3: Redefinir los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) institucionales, en estrecha relación y congruencia con los valores fundantes de libertad responsable y respeto sostenidos en el Proyecto de Educación Integral de la Sexualidad.		
Indicadores de Resultados	Logros	Los AEC y proyecto de ESI guardan estrecha relación en sus valores fundantes de Libertad responsable y respeto
	Actividad	Revisan crítica y superadoramente los Acuerdos Escolares de Convivencia. Habilitan la expresión y participación de todos los actores
	Impacto	Mejoran los índices de nivel de desempeño escolar de los estudiantes Disminuyen los índices de conflicto y violencia en los ámbitos institucionales Disminuyen los índices de abandono de las trayectorias escolares de los estudiantes Mejora el clima institucional en los modos de vinculación de los actores Disminuyen los índices de embarazo no planeado en los actores institucionales.
Indicadores de Gestión	Procesos	Construyen consenso, desde el disenso, definiendo nuevos acuerdos institucionales
	Recursos	Los recursos humanos convocados resultaron pertinentes y acertados Los recursos materiales utilizados resultaron adecuados y suficientes Los recursos tecnológicos utilizados resultaron adecuados y suficientes
Instrumentos de Evaluación	Grilla de Evaluación (<i>Anexo 8</i>)	

Fuente: Elaboración propia, 2020

Y otro corte evaluativo en el mes de noviembre, previo a la finalización del Ciclo lectivo, con la intención de valorar los niveles de alcance de los objetivos, y las proyecciones y ajustes a realizar para el ciclo lectivo siguiente. (*Anexos 7 y 8*).

En el mes de Diciembre, se realiza la evaluación sumativa, valorando y proponiendo, en función de los objetivos específicos planteados, aquellas acciones de ajuste que se desarrollarán al retorno del receso estival. (*Anexos 8, 9 y 10*).

Resultados Esperados

La concreción del diseño del Proyecto Institucional de Educación de la Sexualidad del I.P.E.M N°193 “José María Paz”, elaborado en congruencia con los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), y surgido de la participación democrática y colaborativa de todos los actores institucionales (Equipo Directivo, Docente, Personal Auxiliar, Estudiantes y Familias), redundará en beneficios que atraviesan todas las dimensiones institucionales.

Esta acción superadora, brindando una propuesta de Educación Sexual Integral incluida en el PEI y el PCI, hace de la oferta educativa, una propuesta completa y verdaderamente integral, abarcando las expectativas de las familias respecto de la Educación que recibirán los estudiantes que transiten su trayectoria escolar en este centro educativo.

Al generar mayor participación y profundización de los vínculos, se espera que mejore el clima institucional entre todos los actores, desde la construcción de espacios de aprendizaje saludables y armoniosos, con la disminución de conflictos, y ante su aparición, su resolución positiva.

Al profundizar la construcción del proyecto de vida de cada estudiante, potenciando el autoconcepto (autoestima), se espera el reforzamiento del valor de completar la trayectoria educativa obligatoria, como camino para alcanzar los sueños y objetivos personales; consecuentemente, mejora la dedicación al estudio y por tanto, el rendimiento académico. Sumado a la disminución del abandono de la trayectoria escolar: los estudiantes desarrollan el sentido de pertenencia hacia su escuela, como un lugar al que desean asistir y en el que son felices y valorados; disminuyendo el número de inasistencias, entendiendo a la convivencia desde la libertad responsable y el respeto por sí mismo y por el otro.

Definiendo a la Libertad responsable y al Respeto como valores fundamentales que sostienen los AEC, y profundizando el desarrollo de estos valores, disminuirán las víctimas de bullying, los vínculos marcados por violencia psicológica, verbal y física y la angustia emocional, y en consecuencia, disminuirán las sanciones disciplinarias.

Favorecer la construcción de la sexualidad con información científica y veraz, a través de lo que somos, sentimos y pensamos, desde una perspectiva de género, ejerciendo con libertad los derechos de cada actor institucional, se traducirá en personas más plenas, libres y felices.

Conclusión

La ausencia de propuestas pedagógico-didácticas sistematizadas referidas a la Educación Sexual Integral (ESI) observada en el I.P.E.M. N °193 “José María Paz”, definió con claridad la necesidad de diseñar el Proyecto Institucional de Educación Integral de la Sexualidad, para cumplir con la normativa vigente (Ley 26.150,2006), y completar una propuesta educativa que apunte a formar integralmente a los estudiantes.

Una fortaleza del Centro Educativo, radica en la claridad con la que se identifican, señalan y reconocen las dificultades y debilidades institucionales; sumada a la decisión de proponer acciones para resolverlas, a través de planes de mejora.

Entre las limitaciones o debilidades encontradas, se encuentran las posibles resistencias que surjan por parte de los actores, al momento del abordaje de la temática particular de este Plan de Intervención (Sexualidad), entendiendo que, desde el desconocimiento o factores socioculturales, éticos y/o religiosos, como así también la falta de compromiso y apropiación de la propuesta, puede verse dificultado el alcance de los objetivos propuestos.

Será determinante la capacidad del equipo de gestión, de conformar equipos de trabajo colaborativo, identificando como monitores, a aquellos actores que, por su carisma, compromiso, capacitación y condiciones de liderazgo, sean promotores y cautivadores logrando adhesión y participación de toda la comunidad educativa.

Asimismo, será fundamental propiciar una revisión personal de cada actor, sobre su propia sexualidad, sus supuestos y posicionamientos, habilitando espacios de reflexión que

posibiliten arribar a acuerdos en los que se respete el disenso, pero que de ningún modo avancen sobre los derechos individuales de las personas. Si no se asume la revisión personal, el compromiso y participación activa, la propuesta será superficial y no redundará en beneficios genuinos, y que perduren a través del tiempo, en la vida de todos los actores intervinientes. Sin apartarnos de una de las premisas fundantes de la Educación Sexual Integral: En ella, abordamos la parte pública de la sexualidad, no su parte íntima o privada.

Las actividades propuestas, deberán ser atractivas, e invitar a la participación, generando ámbitos armoniosos, de alegría, de confianza e intercambio. Es por eso que se sugiere el formato taller como el adecuado para los encuentros. Evitar las clases magistrales y los especialistas externos como oradores exclusivos; ya que no permiten la cercanía necesaria para el abordaje de las diferentes temáticas incluidas en el Proyecto de Educación Integral de la Sexualidad.

La Educación Sexual Integral no es modeladora de conductas; sino que apunta a brindar las herramientas y la información científica, actualizada, que permita a los actores, reflexionar y tomar decisiones conscientes y críticas, en pleno ejercicio de sus derechos, su libertad y la óptima construcción de su proyecto de vida.

El camino de construcción del Proyecto, transitado de manera congruente y estrecha junto con los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), ofrece un cambio de paradigma respecto de la Educación Sexual tradicional, superando el reduccionismo acostumbrado de abordaje de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y prevención de embarazo no planeado, para dar lugar a construir el proyecto de vida de cada actor, desde la libertad responsable, el respeto por sí mismo y por el otro, los modos de convivir en armonía,

construyendo espacios saludables, que sean atractivos de ser habitados; y construyendo, viviendo, su sexualidad de manera plena, libre y feliz.

Para alcanzar los resultados esperados, serán fundamentales el compromiso, la participación y la apropiación de la propuesta por parte de todos y cada uno de los actores institucionales, porque desde esa apropiación, se lograrán la adquisición y desarrollo de valores, conductas y actitudes promotoras de una óptima construcción de la sexualidad integral.

Un monitoreo permanente, a través de instrumentos de evaluación previamente elaborados, brindará información para realizar los ajustes necesarios a la propuesta; y a través de dos cortes evaluativos, poder definir nuevas necesidades, y ajuste o reprogramación de las actividades.

Este Plan de Intervención es una excelente oportunidad de mejorar la calidad educativa del I.P.E.M. N° 193 “José María Paz”, pues mejorará la calidad de vida de todos y cada uno de los actores que transitan y construyen la escuela: Directivos, Docentes, Personal Auxiliar, Familias y, principalmente, nuestros Estudiantes, protagonistas primordiales de nuestra tarea.

Referencias

Bargalló, M. (2012). *“Guía para el desarrollo Institucional de la Educación Sexual Integral”*: 10 orientaciones para las escuelas. 1ª ed. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado de:

https://educacion.rionegro.gov.ar/contenidosmultimedia/wp-content/uploads/2014/06/guia_insitucional.pdf

Bianco, M; Re, C. y Mariño, A. (2007) *“Docentes y Educación Sexual Integral. Un papel en constante construcción”*. FEIM.

Blejmar, B. (2005) *“Gestionar es hacer que las cosas sucedan”*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Novedades Educativas.

Chiaverano, M. Cupo, V. Martiña, R. Moroni, R., Onetto, F. Silva, A. (2008)” *Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar*”. Programa Nacional de Convivencia Escolar. Cuadernillo I. Recuperado de:

https://oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/NormaConv1.pdf

Chiaverano, M. Cupo, V. Martiña, R. Moroni, R., Onetto, F. Silva, A. (2008)” *Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar*”. Programa Nacional de Convivencia Escolar. Cuadernillo II. Recuperado de:

http://oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/NormaConv2.pdf

Chiaverano, M. Cupo, V. Martiña, R. Moroni, R. Onetto, F. Silva, A. (2008) “*Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar.*” Programa Nacional de Convivencia Escolar. Cuadernillo III. Recuperado de:

https://oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/NormaConv3.pdf

Dapuez, M. (2014) Facultad de Psicología, Secretaría de Extensión. *Curso de post grado “Sexualidad y Género”*. *Compilación.*

Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación de la Nación *Resolución N° 149/10*. (2010)

Recuperado de:

es.slidershare.net/marciel65/m-educa-cbar1492010

Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. *Resolución N°*

558/15(2015). Recuperado de:

<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC->

[CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf)

Grasso, A. (2009). (comp.) “*La Educación Física cambia*”. Ciudad de Buenos Aires.

Ediciones Novedades Educativas.

Grecco, M.B. (2008) *Adaptación del módulo 1 escrito para el curso virtual de “Educación Sexual Integral en la Escuela Secundaria”*, Programa Nacional ESI. Ministerio de Educación de la Nación. Argentina.

Honorable Congreso de la Nación Argentina. (14 de Diciembre de 2006). *Ley de Educación Nacional N °26.206*.

Honorable Congreso de la Nación Argentina. (04 de Octubre de 2006). *Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ley Nacional N °26.150*.

Liceo Militar General Espejo. (2013-2017) *“Proyecto de Educación Sexual Integral”*. Mendoza. Autor. Recuperado de

<http://www.greenware.com.ar/lmge/actividades/PESI/PESI.pdf>

Liceo Militar General Belgrano. (2017). *“Proyecto de Educación Sexual Integral”*. Santa Fe. Autor. Recuperado de:

<https://www.liceobelgrano.edu.ar/instituto/wp-content/uploads/2017/08/Proyecto-Educaci%C3%B3n-Sexual-Integral.pdf>

Maldonado, H, del Campo, M., Lemme, D., Paxote, S., Lopez Molina, E. Toranzo, G.

Convivencia Escolar. (2011). Recuperado de:

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación, Presidencia de la Nación (2010).” *Educación Sexual*

Integral: Conceptualizaciones para su abordaje.” Recuperado de:

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolCurriculares/Transversales/Materiales/4-Educacion%20Sexual%20Integral.%20Conceptualizaciones%20para%20su%20Abordaje.%202010.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación, Presidencia de la Nación. (2010)” *Lineamientos*

Curriculares para la Educación Sexual Integral”. Programa Nacional de Educación

Sexual Integral. Recuperado de:

http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/lineamientos.pdf

Ministerio de Educación de la Nación, Presidencia de La Nación. (2010)” *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria” I y II Serie* cuadernos de ESI. Buenos Aires. Recuperado de:

https://www.bba.unlp.edu.ar/uploads/docs/esi_05_cuaderno_esi_secundaria.pdf

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005009.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación Consejo Federal de Educación *Resolución 239/14*. (2014) Recuperado de

http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_239-14.pdf

Ministerio de Educación de la Nación Consejo Federal de Educación. Resolución, CFE N° 93/09.” *Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la Educación Secundaria Obligatoria.*” Buenos Aires. (2009) Recuperado de:

http://www.clayss.org.ar/04_publicaciones/me_arg/2009%20RCFE%2093-09.pdf

Morgade, G; Alonso, G. Compiladoras. (2008). “*Cuerpos y Sexualidades en la Escuela. De la normalidad a la disidencia*”. Buenos Aires. ED. Paidós.

Portal oficial del Estado Argentino. (2020) Recuperado el 20/11/2020, de:

www.Argentina.gob.ar

Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa. Documento del Consejo Federal de Educación. ” *Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar*”. Primera parte.

Recuperado de:

<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgxwCgVRJkpBbSNrDzdRZcXnTwHhW?projector=1&messagePartId=0.8>

Universidad Siglo 21 (2019). *Datos Generales del Instituto Provincial de Educación Media*

I.P.E.M. N° 193 José María Paz. Recuperado de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Anexos

Anexo 1: Formulario de Evaluación Diagnóstica Situada

Capturas de pantalla del formulario:

 <p>IPEM N°193 - JOSÉ MARÍA PAZ "HABLEMOS DE ESO: HABLEMOS DE ESI"</p> <p>Te estamos invitando a ser parte de la construcción del proyecto de educación integral de la sexualidad de nuestro querido IPEM N° 193 JOSÉ MARÍA PAZ. Por favor respondemos este cuestionario anónimo con sinceridad, para poder dar forma a una propuesta que dé respuesta a las necesidades de todos los actores institucionales de nuestra comunidad. Muchas gracias por tu participación. VAMOS JUNTOS?</p> <p>* Obligatorio</p> <p>* Este formulario registrará su nombre, escriba su nombre.</p> <input type="text"/> <p>1. Actor institucional - (seleccionar solo una) *</p> <p><input type="radio"/> Directivo</p> <p><input type="radio"/> Docente</p> <p><input type="radio"/> Personal auxiliar</p> <p><input type="radio"/> Estudiante</p> <p><input type="radio"/> Familia</p> <p>11/1/2020</p>	<p>2. Edad - (seleccionar la correspondiente) *</p> <p><input type="radio"/> 11 a 14</p> <p><input type="radio"/> 15 a 17</p> <p><input type="radio"/> 18 a 21</p> <p><input type="radio"/> 22 a 30</p> <p><input type="radio"/> 31 a 40</p> <p><input type="radio"/> 41 a 50</p> <p><input type="radio"/> 51 y más</p> <p>3. Género - (seleccionar la correspondiente) *</p> <p><input type="radio"/> Femenino</p> <p><input type="radio"/> Masculino</p> <p><input type="radio"/> Mujer trans</p> <p><input type="radio"/> Hombre trans</p> <p><input type="radio"/> Travesti/trans</p> <p><input type="radio"/> No binario</p> <p><input type="radio"/> <input type="text"/></p> <p>Otras</p> <p>11/1/2020</p>
<p>4. Si se habla de SEXUALIDAD, piénsalo en: (tildar todas las opciones elegidas) *</p> <p><input type="checkbox"/> aparato reproductor</p> <p><input type="checkbox"/> sexo</p> <p><input type="checkbox"/> infecciones de transmisión sexual</p> <p><input type="checkbox"/> métodos anticonceptivos</p> <p><input type="checkbox"/> planificación familiar</p> <p><input type="checkbox"/> proyecto de vida</p> <p><input type="checkbox"/> aborto</p> <p><input type="checkbox"/> diversidad de género</p> <p><input type="checkbox"/> modos de vincularnos</p> <p><input type="checkbox"/> construcción de vínculos afectivos saludables</p> <p><input type="checkbox"/> derechos sexuales y reproductivos</p> <p><input type="checkbox"/> violencia doméstica</p> <p><input type="checkbox"/> violencia de género</p> <p><input type="checkbox"/> afectividad</p> <p><input type="checkbox"/> placer</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="text"/></p> <p>Otras</p> <p>11/1/2020</p>	<p>5. Cuando hablamos de sexualidad, sentís: (tildar toda/s la/s seleccionada/s) *</p> <p><input type="checkbox"/> Comodidad</p> <p><input type="checkbox"/> Incomodidad</p> <p><input type="checkbox"/> Timidez</p> <p><input type="checkbox"/> Inseguridad</p> <p><input type="checkbox"/> Angustia</p> <p><input type="checkbox"/> Desconocimiento</p> <p><input type="checkbox"/> Serenidad</p> <p><input type="checkbox"/> Ansiedad</p> <p><input type="checkbox"/> Vergüenza</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="text"/></p> <p>Otras</p> <p>11/1/2020</p>

6. Temáticas sobre las cuáles crees que necesitas recibir información actualizada y capacitación específica *

- Marco normativo de la ESI
- Ley Micaela
- Desigualdad entre varones y mujeres
- Aborto
- Diversidad sexual
- Infecciones de transmisión sexual
- Ciclo menstrual
- Violencia de género
- Vínculos afectivos saludables
- Discriminación hacia la diversidad sexual
- Niños, niñas y adolescentes como SUJETOS DE DERECHO
-
- Otras

7. De quiénes querrías recibir capacitación específica de la temática de ESI? *

- Personal del centro Educativo
- Profesionales de la salud
- Profesionales especialistas de ESI
- Padres
-
- Otras

8. Asistirías a talleres convocados para diseñar colaborativa y democráticamente el proyecto institucional de ESI? *

- Sí
- No
- No sé
- Me da igual

9. Algún comentario, sugerencia o solicitud que desees agregar? - Muchas gracias por tu participación *

Este contenido no está creado ni respaldado por Microsoft. Los datos que envíe se envían al propietario del formulario.

Microsoft Forms

11/1/2020

11/1/2020

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Anexo2: Grilla de Evaluación del Formulario Google- Diagnóstico

GRILLA DE EVALUACIÓN DEL FORMULARIO GOOGLE - DIAGNÓSTICO		ESCALA DE VALORACIÓN (Tildar la opción seleccionada)		
INDICADORES	El instrumento revela el estado de situación de los actores institucionales respecto de la Educación Sexual Integral (ESI)	No lo revela	Lo revela de manera difusa	Lo revela con claridad
	El instrumento identifica las temáticas sobre las cuales se requiere capacitar a los actores institucionales:	No permite identificarlas	Las identifica de manera difusa	Las identifica con claridad
	El instrumento brinda información sobre el nivel de capacitación que presenta cada grupo de actores institucionales:	No brinda la información esperada.	Brinda información de manera difusa	Brinda información con claridad
	El instrumento permite definir el nivel de adhesión de los diferentes actores institucionales a la propuesta presentada:	Lo define con claridad	Lo define de manera difusa	Se debe profundizar la convocatoria

Fuente: Elaboración propia, 2020

Anexo 3: Ficha de evaluación de cada Taller-Encuentro

EVALUACIÓN DEL TALLER: “HABLEMOS DE ESO, HABLEMOS DE ESI”

Señalar la opción correspondiente

Rol del asistente/actor institucional:

Directivo			Estudiante		
Docente			Familia		
Personal Auxiliar			EDAD		años
1- ¿Cuál es tu consideración sobre la temática tratada?					
Sin sentido		Poco Interesante		Interesante	
Muy Interesante					
Otro/a. cual					
2- ¿Cómo te sentiste durante el desarrollo del Taller?					
A disgusto		Incómodo/a		A gusto	
Muy cómodo/a					
Otro/a. cual					
3- Las actividades desarrolladas durante el taller, te parecieron:					
Aburridas		Atractivas		Interesantes	
Muy Interesantes					
Otro/a. cual					
4- Valoración general del Taller de 1 a 5, donde uno (1) es el valor inferior y cinco (5) es el mayor valor:					
1	2	3	4	5	
5- ¿Asistirías a una nueva convocatoria para participar de un taller similar a éste?					
Si		No		No se	
Me da igual					

6-Síntesis del taller en un Emoji: (elegí tu opción)

		
---	---	---

Gracias por tu participación. Gracias por responder esta evaluación. ¡Te esperamos en la próxima!

Fuente: Elaboración propia, 2020

Anexo 4: Agenda de trabajo de un Taller para Equipos Directivo, Docente y Personal Auxiliar

I.P.E.M. N° 193 “JOSÉ MARÍA PAZ”

TALLER DE ESI: “CONSTRUYENDO EL PROYECTO INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD”

DESTINATARIOS: Personal de los Equipos Directivo, Docente y Personal Auxiliar del Centro Educativo.

DOCENTE A CARGO: PROF. CLAUDIA MINOLFI

AGENDA DE TRABAJO

CONTENIDOS A CONSTRUIR: SEXUALIDAD – EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL- PROYECTO DE VIDA – LIBERTAD RESPONSABLE –RESPETO

PROPÓSITOS:

- INICIAR EL RECORRIDO DE UNA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SISTEMATIZADA Y TRANSVERSAL EN LA INSTITUCIÓN.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y CAPACITACIÓN EN POS DE UNA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL RESPONSABLE Y ARMONIOSA.
- IDENTIFICAR NECESIDADES PARTICULARES QUE SURJAN DE ESTE PRIMER ENCUENTRO, PARA LA PLANIFICACIÓN DE FUTUROS ENCUENTROS.

Bienvenida.

- 1- Juego Mezclador. División en grupos, según cantidad de asistentes.
- 2- Compartir en grupo un recuerdo de la infancia relacionado con la sexualidad. En el papel entregado, escribir UNA palabra que te surja cuando hablas de sexualidad. Duración estimada 15’.
- 3- PowerPoint: Marco conceptual. ¿Qué es sexualidad? Ejes. Objetivos. Ley 26. 150. Otras leyes. Revisión Personal.

4- Observar la lámina entregada al grupo. Reconocer cuatro situaciones cotidianas de la vida escolar relacionadas con la ESI. (Que se observen en la lámina u otras de la cotidianeidad). Duración estimada 15’.

5- PowerPoint ¿Cómo abordar la ESI en la clase? Condiciones que deberán construirse en el grupo/clase.

6- PowerPoint LA CUESTIÓN DE GÉNERO EN LA ESCUELA.

7- Seleccionar un contenido de ESI, elaborar una propuesta de como construirlo en la clase.

8- Puesta en común. Síntesis. Cierre.

EN EL INTERIOR DEL GRUPO, OBSERVAR LA LÁMINA Y RECONOCER CUATRO SITUACIONES COTIDIANAS DE LA VIDA ESCOLAR RELACIONADAS CON LA ESI. Que surjan de la lámina, o de nuestra experiencia diaria.

1-

2-

3-

4-

“CONSTRUYENDO EL PROYECTO INSTITUCIONAL DE ESI”

-Marco conceptual breve.

-Leyes que sostienen la propuesta.

-Revisión de la postura personal respecto de la ESI.

-La propuesta: Abordaje de la ESI a través de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) Institucionales.

-Construcción colectiva del proyecto Institucional de ESI:

- Pautas para su elaboración.
- Reconocimiento de los contenidos de ESI en el diseño.
- Planteamiento de estrategias que serán incluidas en la carpeta didáctica.
- Inclusión de las familias en el proyecto.

¿COMO ELABORAR UN PROYECTO INSTITUCIONAL DE ESI?

- ✓ Conocimiento de la ley 26.150.
- ✓ Conocimiento del marco conceptual y marco legal que sostienen la propuesta.
- ✓ Revisión personal acerca de la ESI.
- ✓ Realizar el diagnóstico Institucional para establecer prioridades y objetivos.
- ✓ Establecer acuerdos entre todos los actores de la comunidad.
- ✓ Encontrar la transversalidad entre los contenidos del Diseño Curricular y los contenidos de ESI desde un enfoque integrado.
- ✓ Definir líneas de acción: concretas, observables, evaluables.
- ✓ Incorporar estrategias en la planificación diaria.
- ✓ Unificar el discurso.
- ✓ Incluir a las familias en encuentros que inviten a la reflexión.

CONDICIONES QUE DEBEN SER CONSTRUIDAS EN EL GRUPO/CLASE:

- ✓ Escucha activa.
- ✓ Observación atenta de comportamientos y actitudes de los alumnos.
- ✓ Propiciar la participación de todos.
- ✓ Generar un clima de respeto y confianza que favorezca la opinión de todos.
- ✓ Animar a que consulten dudas, y expresen sus sentimientos.
- ✓ Aprovechar las oportunidades en el momento que surgen.
- ✓ Evitar la clase magistral impuesta.
- ✓ Revisar la mirada...no es PERDER el tiempo. Es OCUPAR el tiempo en lo que surgió como necesidad.
- ✓ Se responde sólo lo demandado.
- ✓ No manifestar asombro, o reacciones exageradas ante preguntas o situaciones referidas a la sexualidad, por el contrario, hacerlo con calma y serenidad.
- ✓ Si no se puede o no se sabe responder, se comunica que se averiguará.

ALGUNAS ACCIONES CONCRETAS:

- Trabajar en el refuerzo de la autoestima.
- Reforzar la idea del Proyecto de vida.
- Revisar las maneras de vincularse entre los actores institucionales.
- Resignificar el cuaderno de comunicados, utilizarlo también para reconocimientos positivos.
- Resignificar reflexivamente las actividades, sintetizando lo que se quiere rescatar, las conductas que se deben modificar o profundizar.

ELEMENTOS NECESARIOS:

- Pizarra y marcadores/tizas.
- Sillas para todos los asistentes.
- Cañón proyector.
- El resto de los elementos, serán provistos por la docente.
- Número de asistentes para prever material necesario.

Fuente: Elaboración propia, 2020

Anexo 5: Ejemplo de Agenda de trabajo del Taller para las Familias de los Estudiantes

I.P.E.M. N° 193 “JOSÉ MARÍA PAZ”

TALLER DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI):

“CONSTRUYENDO EL PROYECTO INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD”

DESTINATARIOS: Familias de los estudiantes del Centro Educativo.

DOCENTE A CARGO: PROF. CLAUDIA MINOLFI

AGENDA DE TRABAJO:

CONTENIDOS A CONSTRUIR: SEXUALIDAD – EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL- PROYECTO DE VIDA – LIBERTAD RESPONSABLE – RESPETO

PROPÓSITOS:

- INICIAR EL RECORRIDO DE UNA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SISTEMATIZADA Y TRANSVERSAL EN LA INSTITUCIÓN.

- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y CAPACITACIÓN EN POS DE UNA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL RESPONSABLE Y ARMONIOSA.

- IDENTIFICAR NECESIDADES PARTICULARES QUE SURJAN DE ESTE PRIMER ENCUENTRO, PARA LA PLANIFICACIÓN DE FUTUROS ENCUENTROS.

- 1- Presentación.

- 2- Actividad disparadora: “Las cuatro esquinas”. Se coloca en cada esquina, un cartel con las expresiones: SIEMPRE – NUNCA – POCAS VECES – MUCHAS VECES. Se leen frases relacionadas con la ESI, y los asistentes se agrupan bajo el cartel con el que se sienten identificados en cada caso. Se reflexiona acerca como resultaron los diversos agrupamientos, proponiendo posibles acciones para mejorar algunas situaciones desacertadas.

- 3- “LA PALABRA”: Se entrega a cada asistente una pieza de cartulina, que es parte de un rompecabezas, en la cual debe expresar, en UNA palabra, lo que siente cuando piensa en la Educación Sexual.
- 4- “ENTRETEJIENDO VÍNCULOS”: En ronda, se entregan al grupo, tres ovillos de totora. Un asistente comienza con un ovillo leyendo la palabra que escribió en la pieza de rompecabezas, da una vuelta alrededor de su cuerpo, y lo pasa a otro asistente que realiza la misma acción. Circulan simultáneamente tres ovillos. Se reflexiona acerca de las palabras elegidas, dando la conceptualización correcta sobre Sexualidad y Educación Sexual Integral, y también sobre la compleja red de vínculos que se entreteje entre familias, estudiantes/hijos y Escuela. De la misma manera que se tejió, se desteje expresando condiciones que creen beneficiarían la armonía de esos vínculos entre familias, estudiantes/hijos y escuela, volviendo a armar los ovillos originales.
 - 5- Se arma el rompecabezas con las piezas de cada asistente, y se reflexiona sobre el mensaje que resulta de su armado.” JUNTOS, FAMILIA Y ESCUELA TRABAJANDO EN LA FORMACIÓN DE NUESTROS HIJOS”.
 - 6- POWER POINT. Síntesis explicativa conceptual.
 - 7- Intercambio con asistentes.
 - 8- Síntesis y cierre.

FRASES DE LA ESTRATEGIA “LAS CUATRO ESQUINAS”

- Cuando éramos chicos, en casa hablábamos de sexualidad.
- Cuando éramos chicos, en la escuela hablábamos de sexualidad.
- Ahora, en casa, hablamos de sexualidad con mi familia.
- Me cuesta entender a los jóvenes.
- Siento que no puedo comunicarme con mi/s hija/o/as/os.
- Conozco todas las herramientas necesarias para vivir mi sexualidad de manera libre, responsablemente y en armonía.
- Siento vergüenza de hablar temas de sexualidad con mi/s hija/o as/os.
- Tengo confianza en las decisiones que tomará/n mi/s hija/o/as/os respecto de su sexualidad.
- Creo que, solo, por mis propios medios, lograré una educación sexual integral, responsable y armoniosa para mi/s hija/o/as/os.
- Reconozco la importancia de hablar y recibir capacitación acerca de la educación sexual integral.
- Necesito recibir información y capacitación acerca de la educación sexual integral.

ELEMENTOS NECESARIOS:

- Pizarra y marcadores/tizas.
- Sillas para todos los asistentes.
- Cañón proyector.
- El resto de los elementos, serán provistos por la docente.
- Número de asistentes para prever material necesario.

Anexo 6: Ejemplo de Agenda de trabajo del Taller para los Estudiantes

I.P.E.M. N° 193 “JOSÉ MARÍA PAZ”

TALLER DE ESI: “CONSTRUYENDO EL PROYECTO INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD”

DESTINATARIOS: Estudiantes del Centro Educativo (agrupados por curso)

DOCENTE A CARGO: PROF. CLAUDIA MINOLFI

AGENDA DE TRABAJO

CONTENIDOS A CONSTRUIR: SEXUALIDAD – EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL- PROYECTO DE VIDA – LIBERTAD RESPONSABLE –RESPETO

PROPÓSITOS:

- INICIAR EL RECORRIDO DE UNA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL SISTEMATIZADA Y TRANSVERSAL EN LA INSTITUCIÓN.
- GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y CAPACITACIÓN EN POS DE UNA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL RESPONSABLE Y ARMONIOSA.
- IDENTIFICAR NECESIDADES PARTICULARES QUE SURJAN DE ESTE PRIMER ENCUENTRO, PARA LA PLANIFICACIÓN DE FUTUROS ENCUENTROS.

- 1- Presentación. Cada participante se coloca un distintivo con el nombre por el que quiere ser nombrado.
- 2- “LA PALABRA”: Se entrega a cada asistente una pieza de cartulina, que es parte de “un rompecabezas, en la cual debe expresar, en UNA palabra, lo que se representa, cuando piensa en SEXUALIDAD. Se invita a verbalizarlas y juntos construir el concepto de Sexualidad, desestimando errores conceptuales, mitos o prejuicios.

- 3- Actividad disparadora: “**Las cuatro esquinas**”. Se coloca en cada esquina, un cartel con las expresiones: SIEMPRE – NUNCA – POCAS VECES – MUCHAS VECES. Se leen frases relacionadas con la ESI, y los asistentes se agrupan bajo el cartel con el que se sienten identificados en cada caso. Se reflexiona acerca de como resultaron los diversos agrupamientos, y que podríamos hacer para mejorar esas respuestas.
- 4- Entre todos, arman el rompecabezas con las piezas de cada asistente, y se reflexiona sobre el mensaje que resulta de su armado:” **CONSTRUIR MI PROYECTO DE VIDA, INCLUYE VIVIR Y CONSTRUIR MI SEXUALIDAD DE MANERA LIBRE, RESPONSABLE Y ARMONIOSA**”. Simultáneamente se habilita una urna para depositar temáticas de interés, dudas, consultas u otro comentario que deseen realizar.
- 5- POWER POINT. Síntesis explicativa conceptual.
- 6- Intercambio con asistentes.
- 7- Síntesis y cierre.

ELEMENTOS NECESARIOS:

- Pizarra y marcadores/tizas.
- Sillas para todos los asistentes.
- Cañón proyector.
- El resto de los elementos, serán provistos por la docente.
- Número de asistentes para prever material necesario.

FRASES DE LA ESTRATEGIA “LAS CUATRO ESQUINAS”:

- Cuando éramos chicos, en casa hablábamos de sexualidad.
- Cuando éramos chicos, en la escuela hablábamos de sexualidad.
- Ahora, en casa, hablamos de sexualidad con mi familia.
- Me cuesta entender a los adultos.
- Siento que no puedo comunicarme con mis padres/tutores/adulto referente.
- Conozco todas las herramientas necesarias para vivir mi sexualidad de manera libre, responsablemente y en armonía.
- Siento vergüenza de hablar temas de sexualidad con mis padres/tutores/adulto referente.
- Tengo confianza en las decisiones que tomaré respecto de mi sexualidad.
- Creo que, solo, por mis propios medios, con amigos o las redes sociales, lograré una educación sexual integral, responsable y armoniosa.
- Me preocupa como vivir mi sexualidad, y las consecuencias que puede traer a mi proyecto de vida.
- Reconozco la importancia de hablar y recibir capacitación acerca de la educación sexual integral.
- Necesito recibir información y capacitación acerca de la educación sexual integral.

Fuente: Elaboración propia, 2020

Anexo 7: Instrumento de Evaluación en función de los indicadores

GRILLA DE EVALUACIÓN							
INDICADORES DE RESULTADOS	INDICADORES DE LOGROS	El diseño colaborativo y democrático del Proyecto de ESI Institucional		No logró concretarse			
				Se concretó de manera parcial			
				Se concretó exitosamente			
		El diseño del proyecto de ESI se construyó de modo congruente y articulado con los AEC		No se logró congruencia alguna			
				Se logró congruencia y articulación de manera parcial.			
				Se logró total congruencia y articulación			
	INDICADORES DE ACTIVIDAD	Las estrategias y actividades propuestas	Promovieron a la participación y compromiso de los actores institucionales		Nunca	A veces	Siempre
			Tuvieron adhesión de los actores institucionales		Nunca	A veces	Siempre
			Permitieron construir los contenidos propuestos		De manera escasa	De manera Optima	De manera Superlativa

INDICADORES DE RESULTADOS	INDICADORES DE IMPACTO				
			Disminuyó	Se mantuvo igual	Aumentó
	El nivel de participación de los actores				
		Equipo directivo			
		Equipo docente			
		Personal auxiliar			
		Estudiantes			
		Familias			
	Los índices de nivel de desempeño escolar de los estudiantes	Empeoraron	Se mantuvieron igual	Mejoraron	
	Los índices de conflictos y violencia en los ámbitos institucionales	Aumentaron	Se mantuvieron igual	Disminuyeron	
	Los índices de abandono de las trayectorias escolares de los estudiantes	Aumentaron	Se mantuvieron igual	Disminuyeron	
	El clima institucional en los modos de vinculación de los actores	Es más conflictivo	Es el acostumbrado	Es más armonioso y saludable	
	Los índices de embarazo no planeado de los actores institucionales	Aumentaron	Se mantuvieron iguales	Disminuyeron	

INDICADORES DE GESTIÓN	INDICADORES DE PROCESOS	El Monitoreo del desarrollo del PI fue	Inexistente		Discontinuo		Permanente	
		Se realizaron ajustes operativos	En ningún momento		En pocas oportunidades		En todo momento	
	INDICADORES DE RECURSOS	Los recursos humanos convocados resultaron	Desacertados		Acertados		Muy acertados	
		Los recursos materiales utilizados resultaron	Insuficientes		Suficientes		Óptimos	
		Los recursos tecnológicos utilizados resultaron	Insuficientes		Suficientes		Óptimos	

Fuente: Elaboración propia, 2020

Anexo 8: Grilla de Evaluación sumativa, en función de los Objetivos

EVALUACIÓN SUMATIVA – Seleccione, sombreando el número asignado de 1 a 10, donde 1 es el menor valor y 10 el mayor valor designado									
<p align="center">NIVEL DE ALCANCE DEL OBJETIVO GENERAL</p> <p align="center">Diseñar el Proyecto de Educación Integral de la Sexualidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz, articulado y congruente con los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) institucionales.</p>									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<p align="center">NIVEL DE ALCANCE DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1</p> <p align="center">Identificar las necesidades y demandas específicas referidas a la Educación Integral de la Sexualidad en los diferentes actores del I.P.E.M. N°193 José María Paz, a través de un diagnóstico institucional situado.</p>									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<p align="center">NIVEL DE ALCANCE DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2</p> <p align="center">Brindar capacitación, herramientas y estrategias sistematizadas, para la construcción colaborativa y democrática del proyecto de Educación Sexual Integral (ESI), con la participación comprometida de todos los actores institucionales (Personal Directivo, Docente, Auxiliar, Estudiantes, Familias).</p>									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<p align="center">NIVEL DE ALCANCE DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3</p> <p align="center">Redefinir los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) institucionales, en estrecha relación y congruencia con los valores fundantes de libertad responsable y respeto sostenidos en el Proyecto de Educación Integral de la Sexualidad.</p>									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Fuente: Elaboración propia, 2020

Anexo 9: Grilla de Evaluación Sumativa en función de las Actividades desarrolladas

EVALUACIÓN SUMATIVA – Seleccione, sombreando el número asignado de 1 a 10, donde 1 es el menor valor y 10 el mayor valor designado									
NIVEL DE NECESIDAD DE AJUSTE DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL OBJETIVO ESPECIFICO 1									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
NIVEL DE NECESIDAD DE AJUSTE DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL OBJETIVO ESPECIFICO 2									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
NIVEL DE NECESIDAD DE AJUSTE DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL OBJETIVO ESPECIFICO 3									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Fuente: Elaboración propia, 2020

Anexo 10: Grilla de posibles acciones de ajuste según los objetivos específicos

SÍNTESIS DE LOS POSIBLES AJUSTES A REALIZAR EN EL PRÓXIMO CICLO LECTIVO, SURGIDOS DEL PROCESAMIENTO DE DATOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN REALIZADA	
	POSIBLES ACCIONES DE AJUSTE
DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1	
DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2	
DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3	

Fuente: Elaboración propia, 2020